



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 589

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos), para informar sobre:

	Página
— Posicionamiento del Gobierno ante la nueva negociación del Plan de Naciones Unidas para la realización del referéndum en el Sahara Occidental. Asolicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 213/000836)	17193
— Programa del apoyo para la puesta en práctica del plan de arreglo del Secretario general de Naciones Unidas y otros aspectos relacionados con la situación del Sahara Occidental. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 213/000785)	17193
— Objetivos de la Cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Portugal los días 17 y 18 de octubre de 1998, así como de la política que defendió el Gobierno español en dicha ocasión. Asolicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001721)	17201
Proposiciones no de ley:	
— Sobre medidas para ayudar al pueblo de Sudán y contribuir a alcanzar una paz justa y duradera. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 162/001208)	17209

— Relativa a la situación que padece el pueblo de Sudán. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 161/001210)	17209
— Sobre la situación política en Albania. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 161/001254)	17212
Dictamen sobre:	
— Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, relativo a la celebración de la 21.ª reunión del comité coordinador del Codex Alimentarius para Europa (Madrid, 5 a 8 de mayo de 1998), hecho en Roma y Madrid el día 5 de noviembre y el 22 de diciembre de 1997 (número de expediente 110/000215)	17216
— Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Eslovenia, hecho en Madrid el 15 de julio de 1998 (número de expediente 110/000216)	17216
— Convenio Internacional para la representación de los atentados terroristas cometidos con bombas, hecho en Nueva York el 15 de diciembre de 1997 (número de expediente 110/000217)	17217
— Retirada de la Reserva al artículo 22 de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 7 de marzo de 1966 (número de expediente 110/000218)	17217
— Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, aprobada por la novena reunión de las Partes en Montreal el 17 de septiembre de 1997 (número de expediente 110/000219)	17218
— Memorandum de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a las 12.ª reunión del grupo intergubernamental sobre frutos cítricos del comité de problemas de productos básicos (Valencia, 21 a 25 de septiembre de 1998), hecho en Roma el 7 de agosto de 1998 (número de expediente 110/000220)	17218

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN), PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO Y OBJETIVOS DE LA CUMBRE SOBRE BOSNIA-HERZEGOVINA QUE TENDRÁ LUGAR EN MADRID EN DICIEMBRE DE 1998 A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. RETIRADA (Número de expediente 213/000775) .

PREGUNTAS:

- DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DE LA CRISIS POLÍTICA Y ECONÓMICA EN RUSIA (Número de expediente 181/001875).
- DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PERSPECTIVAS DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN RUSIA (Número de expediente 181/001876).
- DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA ÚLTIMA

CRISIS ENTRE IRAK Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU (Número de expediente 181/002018).

- DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LAS SANCIONES QUE PESAN SOBRE IRAK (Número de expediente 181/002021).
- DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE APOYAR UN ATAQUE UNILATERAL CONTRA IRAK O DE COOPERAR EN LA REALIZACIÓN DE DICHO ATAQUE (Número de expediente 181/002022).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a desarrollar de acuerdo con el orden del día que ustedes conocen, salvo algunas pequeñas alteraciones que paso a relatarles. La primera es que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha solicitado la retirada de la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre el contenido y los objetivos de la cumbre sobre Bosnia-Herzegovina. Como saben ustedes, esa

comparecencia figura con el número 2 del orden del día. La razón de su retirada es obvia. La conferencia en cuestión se está celebrando en estos momentos y el propio departamento me hizo llegar un texto, que les he hecho llegar a mi vez a todos ustedes describiendo la situación de puesta en práctica de los procesos de paz de Bosnia-Herzegovina.

En segundo lugar, les comunico que el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, cuya presencia saludo entre nosotros, será el que realice las dos comparecencias, las que figuran con los números 1 y 3, y conteste a la pregunta número 6, porque también querría informarles que el señor Estrella Pedrola, autor de las preguntas 4, 5, 7, 8 y 9, ha comunicado a la Presidencia su deseo de retirarlas.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), PARA INFORMAR SOBRE:

- **POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO ANTE LA NUEVA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE NACIONES UNIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN EL SÁHARA OCCIDENTAL, A SOLICITUD DE L GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000836).**
- **PROGRAMA DE APOYO PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE ARREGLO DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL, A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO (Número de expediente 213/000785)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder en orden inverso al que figura en el orden del día, de manera que comenzaremos con la comparecencia que figura con el número 3, relativa al Sahara Occidental. Quiero indicarles al respecto que vamos a acumular tanto la que ya figuraba en el orden del día, cuya autoría pertenece al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, como la que el Grupo Mixto solicitó en su momento y que lleva número de orden 213/000785, por la que solicita la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre el programa de apoyo para la puesta en práctica del plan de arreglo del secretario general de Naciones Unidas y otros aspectos relacionados con la situación del Sahara Occidental. Prácticamente es la misma sustancia que la que había solicitado el Grupo de Izquierda Unida, de manera de vamos a proceder a su acumulación.

Vamos a comenzar con la comparecencia relativa a los temas del Sahara Occidental y posteriormente entraremos en la que figura con el número 1 relativa a la cumbre iberoamericana.

Señor secretario de Estado, de nuevo bienvenido entre nosotros. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como conocen SS.SS., el pasado 29 de octubre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1204, en cuyo primer párrafo decidió prorrogar el mandato de la misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental —la Minurso— hasta el 17 de diciembre del año en curso. Para dentro de dos días las dos partes en el plan de arreglo, Marruecos y el Frente Polisario, deberían haberse pronunciado sobre un conjunto de propuestas concebidas para superar el estancamiento en que se encuentra el proceso en su conjunto por divergencias respecto a la identificación de votantes.

Con el fin de comprender mejor el carácter de los problemas, procede remontarse a principios de septiembre, fechas en las que la comisión de Minurso dio por finalizadas las operaciones de identificación de 147.350 personas que pasaron por sus diferentes centros entre el comienzo del plan en 1991 y el 3 de septiembre de 1998. Sin embargo, quedó pendiente de resolución la cuestión planteada por un número de personas, estimado en torno a 65.000, pertenecientes a las agrupaciones tribales, cuya saharauidad es defendida por Marruecos e impugnada por el Frente Polisario. Tales agrupaciones, conocidas por las claves utilizadas en el censo español de 1974 como H-41, H-61, J-51/52 se referían los acuerdos alcanzados por las dos partes en Houston en septiembre de 1997, gracias a la mediación de Baker en su condición de enviado personal de secretario general para el Sahara Occidental. A tenor de estos acuerdos de Houston, que en su momento permitieron la vuelta a la aplicación del plan de arreglo tras un largo proceso, las partes acordaron que no patrocinarían ni presentarían, directa o indirectamente, a los fines de la identificación, a ningún miembro de esas agrupaciones tribales, si bien no debían tampoco impedir activamente que esas personas se presentasen por su cuenta para la identificación y el censo. Merced a los acuerdos de Houston, la comisión de identificación pudo completar en el curso de un año su trabajo en relación con las tribus no contestadas por ninguna de las dos partes del plan. Pero apenas existieron durante ese tiempo progresos con la identificación de las personas pertenecientes a las agrupaciones tribales controvertidas, por lo que el nuevo enviado personal entabló contactos con las autoridades de Marruecos y con el Frente Polisario, seguidas de una visita a la región del secretario general adjunto de Naciones Unidas para las operaciones del mantenimiento de la paz, señor Millet, del 17 al 24 de octubre pasados. Los resultados de esa misión aparecen recogidos en el informe regular que el secretario general dirigió al Consejo de Seguridad con fecha de 26 de octubre y sobre cuya base habría de adoptarse ya la mencionada resolución 1204.

El cometido del señor Millet consistió en someter un conjunto de propuestas a las partes, cuyo fin se enderezaba a relanzar la aplicación del plan de arreglo mediante la identificación de los miembros de las agrupaciones tribales contestadas que se presentaran individualmente para su identificación, iniciando simultáneamente el procedimiento de recursos contra la inclusión o exclusión en el censo de votantes para el referéndum. Con ese propósito, Minurso

manifestó su intención de publicar, a partir del día 1 de diciembre, las listas de personas que figuraran en el censo de votantes para el referéndum de entre las 147.350 que ya han pasado por los distintos centros habilitados por la comisión de identificación, desde el inicio del proceso.

Además de estas dos importantes propuestas, Marruecos y el Frente Polisario debían pronunciarse en los mismos plazos, es decir a mediados de noviembre, sobre un memorándum relativo a las actividades de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados —Acnur— y sobre un esbozo de las etapas siguientes del plan de arreglo. El secretario general, en su informe de 26 de octubre, anticipaba un calendario según el cual la fase de recursos para los requirentes pertenecientes a las tribus no contestadas terminaría en marzo de 1999 y la identificación de los correspondientes a las agrupaciones H-41, H-61, J-51/52, es decir las tribus contestadas, podría estar terminada en abril de ese año.

Es oportuno, en este punto, hacer notar, como puntualizaba el propio secretario general, que las propuestas sometidas a consideración por las dos partes en el contencioso se inscriben en la línea marcada por el plan de arreglo, y muy particularmente por el artículo 20 del informe al Consejo de Seguridad de 19 de abril de 1991, al estipular éste que la comisión de identificación tendrá por mandato principalmente la puesta al día del censo de 1974: a) suprimiendo de las listas el nombre de las personas muertas desde entonces y b) examinando las peticiones de las personas que afirmen estar en derecho de participar en el referéndum por el hecho de ser saharauis y no haber sido incluidas durante la elaboración del censo de 1974.

De igual modo, las propuestas para proceder a la identificación de las tribus contestadas se atienen a lo acordado en la ciudad de Houston, como ha quedado señalado anteriormente. Por todo ello, se puede concluir que el secretario general no ha planteado a Marruecos ni al Frente Polisario una nueva negociación del plan original de Naciones Unidas, simplemente ha planteado la introducción de ajustes técnicos y procesales que permitan relanzar la aplicación en un horizonte temporal, que el mismo secretario general de Naciones Unidas ha fijado en diciembre de 1999 como fecha tentativa para la celebración del referéndum sobre la independencia del Sahara Occidental.

El hecho de que el plan de arreglo haya conservado su vigencia debe atribuirse a la voluntad de las dos partes de continuar observándolo como marco de solución para el diferendo sobre el territorio. Así lo hicieron constar en los últimos tiempos al enviado personal señor Baker cuando éste inició las rondas negociadoras que desembocaron en Houston, y de nuevo las partes pusieron de manifiesto tal intención durante los más recientes contactos, de los que el secretario general dio cuenta al Consejo de Seguridad mediante su informe de octubre.

Los resultados de la misión emprendida por el señor Millet propiciaron la importante visita del secretario general Anuan a Nouakchott, a El Aaiún y a Marrakesh entre el 7 y el 12 de noviembre, y a Tindouf y Argel, entre el 29 de ese mes y el 2 de diciembre. Durante su gira, el secretario general trató con las partes y con los dos países observadores en el plan de arreglo —Mauritania y Argelia— las propuestas recogidas en la resolución 1204.

En esta resolución, el Consejo de Seguridad instaba a las partes a aceptar el conjunto de medidas o protocolos avanzado por el secretario general, a fin de permitir un examen positivo de las próximas etapas del plan de arreglo. Entre ellas, sobresalen por su importancia y complejidad la repatriación de refugiados, objeto de un protocolo preparado por la Secretaría General en estrecha consulta con Acnur y sometido a Marruecos y al Frente Polisario, así como a Mauritania y Argelia, a principios de noviembre.

El secretario general presentó un nuevo informe al Consejo de Seguridad el pasado 11 de diciembre sobre la aplicación de la resolución 1204 y sobre el progreso alcanzado en la aplicación del plan de arreglo y de los acuerdos concertados por las partes. En este último informe, el secretario general da cuenta de su gira por la región y de las conversaciones celebradas con las partes y con los dos países observadores en el plan de arreglo. Entre las recomendaciones y observaciones que en él formula, se encuentra la de extender el mandato de la Minurso hasta el 31 de enero de 1999 con objeto de permitir realizar consultas adicionales para lograr un acuerdo sobre los diferentes protocolos. Pendiente tal acuerdo, no se han llevado a cabo medidas inicialmente previstas, como la publicación de las listas provisionales de votantes, incluidas en el censo elaborado por la comisión de identificación, y el Consejo de Seguridad deberá decidir sobre la extensión del mandato de Minurso a partir del 17 de diciembre.

El Gobierno entiende que el plan de arreglo de Naciones Unidas atraviesa una fase decisiva para el futuro del contencioso, y partiendo de la afirmación realizada más arriba en el sentido de que no se ha producido una nueva negociación del plan, la postura del Gobierno sigue consistiendo en el apoyo al plan como marco de solución en el que se integrarían las medidas avanzadas por el secretario general. Se trata, como es sobradamente conocido por SS. SS., de un respaldo político y práctico que nuestro país ha hecho efectivo mediante diferentes contribuciones materiales a la misión desplegada en el territorio.

Como es sabido, el Gobierno ha hecho llegar al Congreso de los Diputados, mediante una carta del ministro de Asuntos Exteriores, de 28 de agosto, dirigida al presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, el contenido del programa de apoyo y las gestiones llevadas a cabo en cumplimiento de la proposición no de ley de 22 de diciembre de 1997. La intención del Ejecutivo, en sintonía con la mencionada proposición no de ley, es la de continuar prestando, en la medida de sus posibilidades, toda la cooperación que se le solicite y cuente con la conformidad de las dos partes. Como ha quedado claro a lo largo de esta comparecencia, la reanudación de los trabajos de la Minurso en relación con la identificación está pendiente de la aceptación por las partes del conjunto de medidas propuestas por el secretario general. No habiéndose producido novedades en ese punto, como explica el propio secretario general en el informe de 11 de diciembre, el Gobierno no ha sido requerido para efectuar ulteriores contribuciones al plan que tengan que ver con los restantes cometidos de Minurso.

En definitiva, el Gobierno continuará invitando a las dos partes a colaborar con Naciones Unidas, dando muestras del indispensable espíritu constructivo que requerirá el relanzamiento del plan de arreglo. El Gobierno, desde

luego, aprovechará sus relaciones con ambas partes para animarles a perseverar en una línea de cooperación y de generación de confianza que haga posible la feliz culminación del proceso patrocinado e impulsado por Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos peticiones, como señalé anteriormente, corresponden al Grupo de Izquierda Unida y al Mixto. Temporalmente, el Grupo Mixto fue el primero en presentar la petición de comparecencia, por lo que vamos a proceder por ese orden.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En nombre de Nueva Izquierda Iniciativa per Catalunya, quisiera dar las gracias al señor secretario de Estado por la exhaustiva e interesante información que ha aportado sobre el desarrollo del proceso en el Sahara Occidental.

Aparte de que algunos de los datos que ha dado eran conocidos, pero no está de más refrescar la memoria y conocer toda esta información de primera mano por un responsable del Gobierno, nos interesas sobre todo aquellos elementos en los que el Gobierno español puede incidir más decisivamente.

No hace falta insistir por nuestra parte en la preocupación, que creo que es compartida por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, por el proceso que se vive en esta zona y que, como ya hemos reiterado en otras ocasiones, seguramente da lugar al mayor movimiento de solidaridad y de simpatía por una causa internacional de derechos humanos que vive el pueblo español.

Hace un año se aprobaba una proposición no de ley en la cual se incluía el compromiso, por parte del Gobierno, de aportar un documento de contribución al plan de arreglo, que fue entregado, casi saliéndose de la fecha prevista en esa proposición no de ley, a esta Comisión, y que quizás desde el punto de vista formal el Gobierno consideraba que se atenía a lo que se pedía. La verdad es que para nuestro grupo fue un poco decepcionante, ya que era un documento esencialmente descriptivo, ambiguo, donde no aparecen nuevos compromisos y donde, en definitiva, como digo, se describían algunas cosas que reiteradamente el Gobierno había omitido. Por eso no entendíamos muy bien el atraso.

Hay que recordar también que, a iniciativa de nuestro grupo, el 26 de mayo del presente año el Pleno del Congreso aprobaba una moción sobre el Sahara, quisiera hacerle una primera pregunta al señor secretario de Estado sobre la valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de esta moción, sobre todo en un punto que queda más claro en la moción que en la proposición no de ley, y es el punto 3, que le recuerdo al señor secretario de Estado que dice: mantenga la ayuda humanitaria que España tiene prevista para el pueblo saharauí en 1998 a través de ONG que presenten proyectos viables como complemento a los recursos canalizados, a través de organismos internacionales de carácter humanitario en el Sahara. Como no ignora el señor secretario de Estado, hubo un momento en que parecía que el Gobierno, y en concreto usted mismo en algunas declaraciones en reuniones con personas dedicadas a ONG, a la solidaridad, manifestaba que había una especie de giro en

la política del Gobierno donde prácticamente se restringían las ayudas que se vehiculaban por esta vía.

Aparte de eso y en la narración de los diversos documentos evacuados por Naciones Unidas, quisiéramos dejar patente, por lo que valga simbólica y políticamente en esta Comisión, cómo se aprecia una firme voluntad del Frente Polisario de contribuir al proceso de paz, que contrasta tristemente con muchos impedimentos que apreciamos que pone Marruecos. Esto no es una opinión puramente subjetiva, no es jugar al bueno y al malo, sino que en el propio informe del secretario general de Naciones Unidas, de septiembre del año 1998, no escasean, sino todo lo contrario, las alusiones a la gran cantidad de palos que entre los ejes de las ruedas está poniendo Marruecos a este proceso.

A título de ejemplo —ya sé que en algunas cosas la situación ha podido mejorar algo—, en ese informe del señor Kofi Annan se decía que durante la última parte de agosto las autoridades de Marruecos reiteraron su negativa a identificar en Mauritania a las personas que se habían inscrito en los campamentos de Tindouf. En el punto 8 se dice que, a pesar de los progresos alcanzados, la capacidad operacional de las unidades militares de la Minurso sigue siendo limitada, ya que las autoridades de Marruecos todavía no han permitido que se retire el equipo de comunicación. El punto 13 dice que una misión del Acnur visitó el Aaiún entre agosto y septiembre. No obstante, a pesar de la decisión de Marruecos de oficializar la presencia del Acnur y conceder el libre acceso al territorio, sigue esperando la designación de sus contrapartes técnicas para emprender una misión conjunta en el territorio. Igualmente, entre las recomendaciones, la número 21 hace de nuevo referencia a la falta de respuesta en algunas cuestiones del Gobierno de Marruecos. El punto 14 dice que el Ruconas visitó la zona en agosto, se reunió con el coordinador del Frente Polisario, con la Minurso en Tindouf y recibió a un novelista saharauí presuntamente detenido en Marruecos por motivos políticos, un problema de desaparecidos, y de nuevo en el punto 22 habla de problemas a la actuación libre de Acnur. En definitiva, por parte de Marruecos se aprecia la visión del territorio que controla el Sahara como un territorio cerrado, impermeable a observadores, a la propia Acnur en muchos casos y a periodistas, por tanto una situación bastante triste desde ese punto de vista.

Este diputado formuló, a raíz de esta información, una serie de preguntas al Gobierno, cuyas respuestas, aunque no pueden dejar de ser mínimamente críticas hacia Marruecos, tienen una especie de tute extraño, aunque no sorprendente dada la línea del Gobierno, de exculpación del Gobierno de Marruecos. Aunque en algunos aspectos dice que el secretario general de Naciones Unidas ha criticado, etcétera —porque no podía decir lo contrario—, trata de minimizar los problemas. Por ejemplo, cuando el secretario general alude a los problemas de Minurso para actuar, porque no se deja que salgan de una determinada instalación los equipos de comunicación, el Gobierno dice que no es un problema de la Minurso, solamente es de equipos de comunicación, pero eso, según reconoce la Minurso, está impidiendo un despliegue absoluto.

Nosotros hemos creído siempre que dentro de la neutralidad española, que no sólo es políticamente adecuada, sino que es un elemento que seguramente contribuye a ese pro-

ceso de paz, esa neutralidad estricta en realidad consiste en un apoyo a Marruecos en un posible conflicto. Es decir, dada la desigualdad de las partes, una neutralidad estricta acaba favoreciendo a la posición que está en una situación de fuerza. Por tanto, no hemos entendido por qué el Gobierno español —y si ha habido otro tipo de contactos y se pueden decir, que se digan— al menos públicamente es tan cauto —y digo la palabra cauto acercándome ya a la ironía— a la hora de presionar al Gobierno marroquí para que sea mucho más leal con sus compromisos internacionales y mucho más humanitario en sus actuaciones.

Por eso quisiera concluir, dentro de ese esquema, con independencia de las cosas que el señor secretario de Estado ya ha afirmado y sobre las que no reiteraré preguntas, instándole a que manifieste la posición del Gobierno en algunos puntos concretos. El primero sería genérico, si ha habido o va a haber conversaciones o presiones ante el Gobierno de Marruecos para que subsane todos aquellos aspectos que las propias Naciones Unidas han reclamado. En segundo lugar, qué piensa hacer el Gobierno, qué está en su mano hacer, para el libre acceso al territorio —libre acceso genérico— con las limitaciones de una situación no bélica en este momento, pero sí complicada—. En concreto, libre participación de observadores internacionales, no solamente en el momento del referéndum, sino en este momento, y garantías para la cobertura de la prensa internacional en la operación de identificación que resta. Ello significaría desbloquear las zonas ocupadas por Marruecos. En segundo lugar, contactos del Gobierno español ante el Gobierno marroquí sobre violación de derechos humanos. Todavía existen desaparecidos, presos políticos, etcétera. En tercer lugar, acciones ante el Gobierno de Marruecos para que firme el estatuto de la Minurso en todos sus aspectos, en todos los elementos que lleva implicados. En cuarto lugar, nuevos contactos ante el Gobierno marroquí para garantizar la presencia de Acnur en las zonas ocupadas, y reitero la primera de las preguntas que formulaba las ayudas vía ONG, tal y como fue aprobado en la moción en el Pleno de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVASAMORES**: Pido disculpas por el estado de mi garganta, señor secretario de Estado, señores miembros de la comisión, y voy a intentar, en la medida de mis posibilidades, hacer uso de ese atributo que tenemos los parlamentarios de usar la palabra para defender nuestras ideas.

Cuando conocimos el acuerdo alcanzado entre las partes en Houston para intentar desbloquear el plan de paz, por lo menos la celebración del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental, fuimos muchos los que nos preguntamos qué podía esconder un acuerdo de estas características, conociendo las intenciones o las actuaciones que el Gobierno de Marruecos había hecho respecto a este territorio en la historia reciente. No entendíamos un cambio tan radical en su postura. Transcurrido el tiempo, hemos descubierto dos aspectos que venían encerrados en sus intenciones y que en ese momento no se podían visualizar. Uno es la idea matriz, que es la contaminación del

censo electoral, porque evidentemente es el elemento fundamental sobre el cual va a pivotar la decisión, las personas sujetas a derecho para poder decidir sobre el futuro de este territorio. La segunda cuestión, a pesar de su clara intención de contaminación de censo, es retardar al máximo la celebración de este referéndum, con lo cual se consiguen varias cosas, como es el desánimo de los promotores y sobre todo de quien está posibilitando el mantenimiento de una estructura político-administrativa capaz de poder llevar a cabo la celebración de este referéndum, estoy haciendo referencia a Naciones Unidas, eso que algunas veces hemos llamado la fatiga de la colaboración. Esto está costando mucho dinero, está costando el desplazamiento de personas, materiales, etcétera, con la clara intención de ver finalizado este proceso en un tiempo determinado, no *sine die*. Estos dos elementos los ha sabido manejar perfectamente Marruecos a lo largo de este tiempo y ha conseguido los dos. En este mes se tenía que haber celebrado el referéndum y no se ha celebrado; el censo sobre el cual se tenía que haber trabajado conforme a los acuerdos de Houston, que partían de la matriz del censo español, también se ha visto modificado sustancialmente y ya el Frente Polisario acepta la incorporación a la identificación de esos 65.000 nuevos ciudadanos que se creen con derecho a voto. En todo este proceso el Gobierno español se ha dedicado a declarar que estábamos apoyando el proceso, que mientras que estuviese presente Naciones Unidas con la Minurso y con Acnur estaríamos colaborando como uno de los principales socios aportadores, pero lo que no hemos conseguido a lo largo de este proceso es conocer un análisis crítico y profundo del Gobierno de todos estos acontecimientos. Al final nos hemos encontrado con que el propio secretario general, en sus informes, analiza en profundidad cómo van aconteciendo los distintos sucesos, pero, lo que se dice coloquialmente mojándose, al Gobierno español no le ha salpicado ni una gota.

Nosotros nos hemos fundamentado en declararnos neutrales; neutrales en un proceso en el cual no hay neutralidad posible para España por la implicación histórica que tienes por los compromisos adquiridos con las partes. No podemos admitir que desde que se inició el desarrollo del plan la cooperación española haya descendido en un 50 por ciento, aproximadamente, descenso que se ha dejado sentir especialmente en los sectores más primarios (sanidad, educación y algunas de las materias primas o de las infraestructuras básicas como el muy importante tema del agua). Nosotros no podemos ser neutrales. Por eso no llamamos al Gobierno a la neutralidad, sobre todo cuando sabemos que el Gobierno no lo es; no lo es sobre todo con uno de los socios en este conflicto; estoy haciendo referencia a Marruecos. No hemos hecho un análisis crítico de sus actuaciones objetivamente denunciabiles; seguimos manteniendo y realizando acuerdos comerciales en los cuales se incluyen los territorios que actualmente están en litigio sobre la soberanía real, soberanía que no es reconocida internacionalmente a Marruecos. Nosotros estamos negociando con Marruecos acuerdos comerciales sobre el territorio del Sahara Occidental.

No puedo seguir ya, pero sí quisiera que me concretase, en la medida de sus posibilidades, que para España es fundamental la estabilidad política del Magreb, que una mala

solución de este conflicto lógicamente iba a acarrear tensión en esa zona y que una mala solución de este conflicto sólo podría venir dada por la imposibilidad de desarrollar el contenido, la esencia y la filosofía del plan de Houston. Para eso hace falta que en el seno en el cual participamos, que es la Unión Europea, no se quede expectante ante lo que está ocurriendo, que ejerzamos una posición más dinámica, no para perturbar el proceso, no para romper la voluntad de ninguna de las partes sino para impulsarlo. La expectación con la que miramos no posibilita que vayan a mejorar las cosas; peor no van a poder ir porque todavía no se ha conseguido ninguno de los objetivos fundamentales que se tenían que haber alcanzado.

¿Qué hipótesis son las que maneja España sobre el futuro del Sahara Occidental? Incluso con la posibilidad de que no se celebre el referéndum, o que se celebre un referéndum en el cual una de las partes, por ejemplo el Frente Polisario, reconoce desde el principio que no sería un referéndum justo puesto que se han impuesto una serie de criterios no objetivos por parte de Marruecos a la hora de participar o a la hora de que Acnur pueda movilizarse libremente para conseguir el desplazamiento de todos los refugiados, etcétera; todos esos elementos que están recogidos sobre la identificación y la publicación de las listas de los afectados para que incluso los no afectados puedan recurrir esa decisión y puedan presentarse de nuevo ante una nueva identificación para que los derechos de todos los candidatos sean respetados. ¿Qué hipótesis es la que maneja España? Si el Sahara podría llegar a convertirse en una provincia más de Marruecos, si debería articularse como una región autónoma dentro del mismo Estado, o si realmente el esquema que visualiza España es un Sahara independiente, lógicamente después de la clara voluntad que han demostrado los saharauis hacia ese camino. ¿Qué actitud adoptaría España ante un incumplimiento, ante un nuevo incumplimiento, diría yo, por parte de Marruecos de estas nuevas, como dice el propio informe del secretario general, reformas técnicas al no haber existido renegociación de Houston? Unas nuevas reformas técnicas que sí que suponen elementos importantes de modificación que no se habían contemplado, y si no son de modificación sí son de incorporación, que no estaban recogidas y que de una vez por todas deben llevar a un feliz término a este conflicto.

Yo estaba en la idea —y usted lo ha remarcado con total claridad— de que Naciones Unidas había prorrogado la presencia de Minurso durante al menos seis meses más para todo el proceso de esas nuevas 65.000 personas; usted ha aclarado que no está aprobado nada más que hasta finales de enero y que en estos días se tiene que prorrogar. Si esto puede llegar a buen término es con el mantenimiento de la estructura administrativa política, militar incluso, desplegada por parte de Naciones Unidas en la zona. Por supuesto que nosotros debemos seguir cooperando en ese ámbito, pero nosotros debemos de seguir cooperando con nuestros niveles de compromiso con el pueblo saharauí en cuanto a la cooperación básica, a esa cooperación que nunca ha girado alrededor de ninguna intención más allá que la de mejorar las condiciones de vida. Usted conoce el territorio en el cual están asentados los refugiados. Regatear ese tipo de ayuda sonroja y avergüenza a cualquier país, pero sobre todo a nosotros porque seguimos teniendo una

vinculación muy profunda con esos ciudadanos, con esos saharauis, y nosotros quisiéramos que en el proceso previo a la celebración del referéndum consigamos recuperar eso que hasta ahora no se ha podido desarrollar, que es una cooperación real, dimensionada en cuanto a las cifras, que nuestra cooperación ha asentado a lo largo de la historia reciente de cooperación con el Sahara/ puesto que lo único que está posibilitando el recorte es un descenso importante en la calidad de vida de unas personas acostumbradas a vivir entre la arena y ante un sol abrasador.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean tomar la palabra? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia y relato que ha realizado de los hechos más recientes que tienen que ver con este proceso, a veces parece que sin fin, del Sahara Occidental.

A menudo se dice que un pesimista no es más que un optimista bien informado. Ello no es cierto siempre, pero a veces tengo la sensación de que en este conflicto del Sahara Occidental lo está siendo. Recuerdo que hace ya unos meses tuvimos ocasión de debatir en esta Comisión la nueva expectativa que se abría en relación a este conflicto después de los acuerdos celebrados en Houston de la mano del nuevo secretario general de la ONU señor Kofi Annan, actuando como intermediario el antiguo secretario de Estado de Estados Unidos, el señor Baker. Debatíamos esos acuerdos y recuerdo que la sensación generalizada de los miembros de esta Comisión era la de un moderado optimismo en relación a los mismos, al menos el pesimismo que había reinado hasta ese momento desaparecía y se transformaba en una situación de esperanza ante la posibilidad de que la puerta que se abría ante los acuerdos de Houston trajera finalmente lo que se pretendía: la celebración del referéndum de autodeterminación y una paz sobre bases estables y justas.

Nos preguntábamos, igual que el señor Navas ahora mismo, cuál era la trampa, cuál iba a ser el nuevo obstáculo que iba a aparecer en ese camino que había de llevar a la celebración del referéndum. La realidad es que los obstáculos sí han aparecido, el referéndum debía celebrarse hace una semana, el día 7 de diciembre era la fecha prevista, pero no ha tenido lugar y estamos hablando ya de un horizonte posible de un año, es decir, diciembre de 1999.

¿Por qué ha sucedido? Usted nos lo relataba hace un momento. Concluido el mes de septiembre el proceso de identificación para la elaboración del censo, una de las partes, Marruecos, que presiona para que sean incluidos en el mismo 65.000 personas, o cuanto menos sean incluidas en el proceso de identificación 65.000 personas pertenecientes a las tribus H-41, H-61, J-51 y J-52, que era la denominación que en el censo español del año 1974 se reservó para los grupos tribales que sólo ocasionalmente entraban en el territorio del Sahara Occidental o bien a fracciones de tribus que tenían su asentamiento principal en países limítrofes como Marruecos, Mauritania o Argelia.

El día 30 de noviembre el Frente Polisario da el visto bueno para que sean identificadas estas 65.000 personas.

Ello no se produjo sin la sorpresa del Reino de Marruecos, puesto que inmediatamente apareció un nuevo obstáculo, como era la negativa a la publicación de las listas del censo elaborado hasta ese momento, tema que no está resuelto, aunque estaba previsto en el plan de arreglo acordado en Houston.

Mi pregunta en este momento, y la de tantos otros, es la de saber si esta carrera de obstáculos tiene fin. Si finalmente va a poderse celebrar el referéndum algún día o si irremediablemente estamos condenados a convivir con este problema, con un problema que he repetido tantas veces nos llena de vergüenza —personalmente es un problema que me llena de vergüenza— con el que algunos han aprendido a convivir, mientras que otros muchos no nos resignamos a pesar de llevar ya 23 años arrastrándolo. El pasado mes de noviembre, si no recuerdo mal, se cumplieron 23 años de la firma de los famosos acuerdos tripartitos que nada más y nada menos, más allá del problema político, global y geoestratégico creado en una región de la máxima importancia para nosotros y también para Europa, creó otro problema real, tangible, que pervive, como es el condenar a ser refugiados a miles de personas, a miles de hombres, a miles de mujeres, a miles de ningún saharauis.

Señor secretario de Estado, le insto una vez más, y al Gobierno, a ser beligerantes; a mantener una beligerante neutralidad defendiendo el cumplimiento de los acuerdos de Houston, que para nosotros conforman la última oportunidad para el Sahara y que no deberían correr la misma suerte que el plan de paz de 1991. El Gobierno, desde nuestro punto de vista, debe ser beligerante, actuar hábilmente apoyando a los países e instituciones que están siendo activos en la búsqueda de soluciones, con el secretario general de las Naciones Unidas al frente y apoyando también todos los esfuerzos conducentes al cumplimiento de los acuerdos.

Se habla con asiduidad y cada vez más —lo celebro— de ese componente ético que debería tener la política internacional. Entiendo que cuando se habla de ese componente ético se pretende que las relaciones políticas entre los Estados no se muevan en exclusiva en base a intereses comerciales o en base a intereses estratégicos. Es una actitud de la política internacional que abre una vía de esperanza y es un concepto que el Gobierno español utiliza también a menudo y le pido, señor secretario de Estado, que no sea sólo de palabra. Pedimos acción y también un compromiso real, conocedores como somos de todos los problemas y obstáculos que existen y de todos los toros que debe lidiar este Gobierno. Pero también le pido/nos alejemos de las posturas más decantadas en este problema en contra de esa neutralidad y, por tanto, más favorables a una de las partes en las cuales en absoluto debemos caer. Me ha llamado la atención de las posturas de aquellos que celebran a bombo y platillo el 50 aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos rodeados de Premios Nobel y por detrás están dando un apoyo incondicional no a la defensa de los derechos humanos, ni tan siquiera a la defensa de la justicia, sino a la parte fuerte de este conflicto. También están dando un apoyo incondicional a aquel que todos sabemos quien es, que no tiene una intención real de resolverlo, que espera que el tiempo haga olvidarlo y, por tanto, está despreciando a los centenares de miles de seres humanos que malviven en un desierto de

arena, piedras y alacranes gracias a la limosna de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor secretario de Estado.

Quiero dar las gracias a los dos grupos que han solicitado aquí su presencia porque me dan la oportunidad de intervenir una vez más en nombre del Grupo Socialista, sobre una cuestión que es para mi grupo y para mí de una importancia vital.

Comenzaré por donde ha terminado el señor Recoder. Decía José Saramago hace unos días: denuncio cómo la dignidad humana es insultada todos los días por los poderosos de nuestro mundo, cómo la mentira universal ocupa el lugar de las verdades plurales y cómo el hombre dejó de respetarse a sí mismo cuando perdió el respeto que debía a sus semejantes.

Para atemperar mis propias opiniones he leído esta cita de Saramago que lo dice mucho mejor. También me gustaría leer un poco nada más de lo que decía el 8 de diciembre Alberto Piris, que es general de Artillería y analista del Centro de Investigaciones para la Paz. Decía: Nuestro país conserva una deuda no saldada con el pueblo saharauí, al que primero colonizó y luego abandono deshonrosamente en lo que constituye uno de los más negros baldones de nuestra historia, que desgraciadamente no carece de ellos. Esta deuda no se paga sólo con dinero, pero también se compensa con aportaciones económicas. Sigue hablando y en un momento dado dice: Pudiera suceder que al buscar una pretendida estabilidad en el Magreb se cayera en el extremo opuesto.

Señor secretario de Estado, los días 29 y 30, una vez más, me cupo el honor de estar en los campamentos de Tindouf, esta vez en la visita que el señor Kofi Annan hizo a los campamentos. Yo le agradezco la información que nos ha dado sobre la última historia del conflicto, pero a mí me gustaría saber de verdad en qué va a convertir en los próximos presupuestos esa neutralidad tan repetida por este Gobierno. Yo le recuerdo que en la convocatoria ordinaria de este año se dejó de aportar el apoyo a las ONG, que es la única presencia que tiene España en los campamentos. El Gobierno ha dado exactamente 600 millones de pesetas menos que en el año 1997, cantidad que coincide con la que el Gobierno aporta a Acnur. En su momento se explicó que no tenía sentido apoyar el proyecto de desarrollo, puesto que estaba en marcha el retorno del pueblo saharauí. Pues bien, el retorno no se ha producido y esos 600 millones no llegaron. Bien es cierto que en julio de este año se aprobó en el Consejo de Ministros una ayuda humanitaria de emergencia de 150 millones, pero a mi grupo le gustaría saber cómo va a enfocar el Gobierno en este momento la nueva situación. Usted ha maquillado muy bien la información de lo que ha pasado en los últimos días, pero en realidad lo que ha pasado, crudamente dicho, sin ninguna diplomacia, es que Marruecos se niega a que se publiquen las listas porque 57.000 ciudadanos no han sido considerados por la Minurso como saharauis. Sólo han considerado 90.000 de los 147.000. Y eso le deja a Marruecos en una

situación de gran debilidad y duda sobre el resultado del referéndum, plantea una cuestión nueva que es la exigencia de que se identifiquen 65.000 más y, a la vez, impide que se publiquen las listas que, como decía muy bien el señor Recoder, su publicación formaba parte de los acuerdos de Houston.

En definitiva, los cuatro puntos que el señor Kofi Annan presenta a los saharauis son aceptados, aunque algunos de ellos no eran de su agrado en un principio, por ejemplo, la identificación de los 65.000 nuevos ciudadanos y las condiciones del retorno, es decir, el papel de Acnur. Inmediatamente los señores del Gobierno de Marruecos no aceptan la propuesta del secretario de Naciones Unidas, que es la propuesta que hace el Consejo de Seguridad para desbloquear la situación en la que estamos.

Con esta intervención no quiero decir que nosotros tengamos que jugar un papel activo que desdibuje nuestra situación de neutralidad, pero nuestro grupo entiende que la neutralidad no es estar impasible e inactivo. En la última cumbre hispanomarroquí que tuvo lugar en Marruecos, según la prensa, uno de los puntos más importantes que el Gobierno español iba a plantearle al rey Hassan era precisamente el referéndum. Si se habla con el rey sobre el referéndum, yo pregunto: ¿se ha hablado con los saharauis sobre el referéndum? ¿Qué va a hacer el Gobierno español de ahora en adelante? ¿Se va a mantener esa neutralidad? ¿No vamos a estar presentes? ¿No vamos a decir nada con lo que está ocurriendo? ¿Vamos a seguir viéndonos con Marruecos y vamos a seguir manteniendo el mismo nivel de apoyo en todos los campos, económico, técnico, humano? Porque nuestro apoyo a Marruecos no ha sufrido un ápice por el hecho de que en el horizonte tengamos un referéndum, sin embargo, sí ha sufrido muchísimo nuestro apoyo al pueblo saharaui por el hecho del referéndum. Es decir, el referéndum nos ha hecho modificar nuestra disposición con el pueblo saharaui, pero no nos lo ha hecho modificar, en absoluto, con el Gobierno de Marruecos, y digo con el Gobierno de Marruecos porque, si hablo de pueblo, tenía que hablar del pueblo de Marruecos y del pueblo saharaui, por eso hablo del pueblo saharaui y el Gobierno de Marruecos, distinguiendo muy bien que tal vez el pueblo de Marruecos merezca nuestro apoyo igual que el saharaui, sin embargo, el Gobierno, que está obstaculizando que el pueblo saharaui pueda ejercer el derecho a la autodeterminación, debería llevarle a una reflexión. Nosotros no estamos presentes en Minurso porque Marruecos nos veta. ¿España va a permitir ese veto? ¿Vamos a seguir estando fuera? Yo me atengo a la pregunta que le han hecho aquí los grupos que han pedido su comparecencia, y es que nos informe sobre el posicionamiento del Gobierno, sobre lo que va a hacer a partir de ahora.

Después hay un precedente, y es que se le ha concedido a un ciudadano saharaui la nacionalidad española. No sé si es que no queremos ver, pero España puede encontrarse con un conflicto inesperado si, por ejemplo, crea precedente esa sentencia. La zona del África occidental puede entrar en conflicto, como muy bien matizaba en su artículo el general que he citado antes, y, con independencia de que lo más importante es el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación, mi grupo no se pronuncia sobre lo que puede ocurrir en el referéndum, pero sí sobre el derecho de

ese pueblo a que el referéndum tenga lugar. Y no es cierto que España pueda mantenerse al margen de esta situación, porque España tiene una deuda histórica con ese pueblo, porque salimos vergonzosamente de allí y entregamos el territorio a Marruecos y ahora tenemos que saldar esa deuda siendo neutralmente activos para que tenga lugar el referéndum. Yo le recordaría al señor secretario de Estado que si Marruecos va a persistir, y todo parece indicar que sí, en obstaculizar el referéndum, que se vuelva atrás en las ayudas económicas a las organizaciones no gubernamentales que están en el territorio de los campamentos, ejerciendo la acción humanitaria, porque cada vez que se va allí se viene con un sentimiento más fuerte de injusticia por la dificultad que tiene ese pueblo y esos niños para sobrevivir en un territorio tan inhóspito. Le recuerdo al señor secretario de Estado que, creyendo en el retorno y en la posibilidad del referéndum, este verano pasado los 6.000 niños saharauis que vienen a España y vuelven al territorio con su salud restaurada, no vinieron. Por tanto, estamos en peores condiciones.

Por último, quiero decir también que Marruecos se niega a desbloquear el material, procedente de Suecia, que está en las aduanas para proceder al desminado de los cinco millones de minas que están en el territorio. Mi intervención siempre es un poco más pragmática, pero también tiene que ver con el conocimiento *in situ* de los problemas y con el deseo que, de una vez por todas, este conflicto, en el que queramos o no estamos implicados, tenga solución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias al Secretario de Estado por su comparecencia y sus prolijas explicaciones.

Yo trataré de no repetir cosas que ya se han dicho, pero sí me parece que este debate, y la información que se nos ha suministrado por parte del señor secretario de Estado, demuestran la vigencia del plan de paz impulsado por el representante del secretario general, señor Baker, y que llevó a los acuerdos de Houston. Esta es una fase importante de este conflicto, porque existe un plan de paz que las partes aceptan que la comunidad internacional respalda y que está enmarcado dentro del sistema de Naciones Unidas, que es una vieja pretensión de España. Existe una coherencia en la posición de España desde el momento de su retirada de aquellos territorios, con todas las dificultades que significa acomodar los distintos intereses en presencia. Nos encontramos en un momento de estancamiento, pero también de relajamiento y de demostración de la utilidad, de la eficacia y de la necesidad del compromiso de Naciones Unidas. No es una cuestión que España pueda, deba, quiera ni necesite resolver por sí misma, sino que debemos, queremos y necesitamos que sea resuelto dentro del marco del sistema, de Naciones Unidas, cosa que es bueno recordar también a los demás grupos parlamentarios sobre los límites y también sobre los intereses de España en esta cuestión. España no puede suplantar a las partes y, naturalmente, tampoco puede suplantar a Naciones Unidas. España es la antigua potencia colonizadora de ese territorio y, por lo tanto, tiene limitaciones evidentes. Debe saber respetar esa contradicción que puede existir entre nuestros

sentimientos, nuestras pasiones, nuestros afectos y la responsabilidad que al Gobierno, al Parlamento, a los partidos de la oposición y la misma sociedad española compete en este asunto. Por tanto, es un buen momento para reiterar cuál es el papel de España en este conflicto que, en primer lugar, y hablando de las mociones y textos aprobados recientemente en esta legislatura por el Congreso de los Diputados, tanto en esta Comisión como en el Pleno, hay que partir de la necesaria neutralidad de España con respecto al plan de arreglo, neutralidad que implica el respaldo a los esfuerzos de Naciones Unidas. Eso conlleva también un compromiso de contribución práctica de ayuda a lo que las partes y Naciones Unidas pidan de nuestro país, y de respaldo político activo de nuestro país a este marco de solución a un conflicto sobre el que nosotros no podemos presuponer ni indicar qué solución nos gustaría que tuviera.

Existe una enorme complejidad y dificultad práctica en la aplicación de estos acuerdos. No es la primera vez que una de las partes pone algunas dificultades. Recordemos que el Frente Polisario, en su día, también puso dificultades y bloqueos que impidieron otros intentos mucho más incipientes y menos desarrollados. Es de justicia reconocer que la misma complejidad del proceso en este momento hace que no se hayan cumplido los plazos, pero existen propuestas sobre la mesa, existe una presencia y un compromiso del secretario general de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, existe una nueva resolución, la 1204, de octubre de este año, y existe una clara situación en la que este conflicto quedé enmarcado en un calendario que no se agota en sí mismo, sino que ha sido capaz de proponer nuevas alternativas y nuevas soluciones y de desbrozar algunos asuntos que parecían irresolubles, limitando con contribuciones y propuestas técnicas y procesales los modos de solución de otras que quedan todavía por solucionar.

Conviene desarrollar un poco más, y es un buen tema para esta Comisión, en qué consiste la neutralidad de España. En primer lugar, atenerse a la condición de antigua potencia colonial, cosa que a veces se nos olvida. Las antiguas potencias coloniales no pueden asumir una parte de la soberanía a la que ya han renunciado. No podemos imponer a otros, y menos tomar parte en un conflicto que ya no es de nuestra competencia. En segundo lugar, seguir encauzando, y creo que eso se hace y se seguirá haciendo, el conflicto a través del sistema de Naciones Unidas. En tercer lugar, respetar a las partes, que son dos, contribuyendo a la estabilidad y la seguridad de la zona, lo cual enmarca este conflicto en una situación global o más amplia, en la que también influyen los otros Estados que participan en este proceso. Estoy hablando de Argelia y de Mauritania. Tengo que recordar que precisamente la dificultad de tener en cuenta todos estos elementos para contribuir más eficazmente a la estabilidad y a la paz regional es una de las grandes cuestiones de nuestra política exterior en esta zona.

Hay que ser coherentes, no sólo con lo que decimos aquí ahora, sino con lo que ya dijimos en esta misma Comisión o en anteriores legislaturas, con gobiernos anteriores, sobre la situación en el Sahara y las vías de resolución. Tenemos que seguir manteniendo una coherencia, estemos o no en el Gobierno, estemos o no en la oposición, y limitar nuestras pasiones, porque es necesario saber que lo que decimos aquí también tenemos que ser capaces de decirlo

en todo el territorio español. En tanto que fuerzas políticas nacionales o implantadas en el territorio español, no podemos decir aquí una cosa y luego ir a diputaciones, ayuntamientos o comunidades autónomas diciendo exactamente lo contrario. No se puede votar una moción por una unanimidad, en esta Comisión o en el Pleno, como la que aprobamos en diciembre de 1997 o en mayo de 1998, y luego llenar de mociones los ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas de toda España, en las que se rompe el principio de neutralidad española en este conflicto. Cosa que digo, además, mirando los bancos de la izquierda, porque hay que quedar muy bien con la galería, pero también estamos en diputaciones, ayuntamientos y comunidades autónomas para defender la coherencia de la política exterior de España, que viene siendo mantenida, por cierto, no sólo con este Gobierno, sino incluso con gobiernos anteriores.

Finalmente, hay que diferenciar entre lo que es la contribución práctica España, de las organizaciones no gubernamentales, y la contribución del Gobierno a la ayuda humanitaria, que deseamos sea la más amplia posible al pueblo saharauí, y el apoyo político a una de las partes. Eso es bueno recordarlo, porque lo que aquí se dice muchas veces parece que se lo lleva el viento, y cuando se transmiten estos textos a otras instancias en las que se debaten estos asuntos, aunque no tengan competencias para decidir sobre estos asuntos, la voluntad solidaria del pueblo español de ayudar al pueblo saharauí se transforma en apoyos concretos a una de las partes. Lo cual dificulta, por cierto, la consideración de España como país neutral ante la otra parte. Hablar aquí de neutralidad y apoyar políticas concretas de una de las partes no es la mejor manera de contribuir a que el proceso de paz avance.

En cualquier caso, a mí me parece que nuestra posición está muy bien enmarcada por los textos de la moción y de la proposición no de ley que fueron aprobados en esta Comisión y en el Pleno. El asunto es si somos capaces de revalidar el apoyo unánime que dimos en el Pleno del 19 de mayo de 1998 a la posición española. En este momento de nuevas propuestas del secretario general de Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad, de nuevo calendario en el que, por fin, parece que se empiezan abordar cuestiones tan importantes como las llamadas listas controvertidas de las poblaciones saharauíes, sobre las que se discute su condición de naturales del territorio y se empiezan a hacer propuestas concretas sobre el tema más espinoso, que no es práctico, como el de la repatriación de refugiados, es bueno que nuestro país reitere, mantenga y consolide su apoyo neutral, pero efectivo, concreto e intenso al plan de arreglo para el Sahara occidental enmarcado en el sistema de Naciones Unidas, y evitar toda tentación de suplantar a las partes o de asumir por nosotros mismos y solos una responsabilidad que compete a toda la comunidad internacional. La responsabilidad de la descolonización y de la autodeterminación del Sahara compete a la comunidad internacional, de la que España es parte fundamental en esta cuestión, pero que no puede ni debe indicar la voluntad de querer asumirla, sustituyendo todos los esfuerzos que se han hecho hasta ahora.

Yo entiendo que esta es una cuestión pasional, es una cuestión importante para la opinión de los partidos políticos

españoles y para la de la sociedad española; pero creo que debemos seguir reiterando la vigencia, la coherencia y la importancia de mantener la política española de neutralidad, de apoyo al plan de arreglo y de apoyo a Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo quiero entender que hay un consenso básico entre todos los grupos, que desde luego comparte el Gobierno y es que por supuesto está en el interés de España la estabilidad de Marruecos, pero también hay un compromiso moral, primero porque fuimos potencia colonizadora y, segundo, porque descolonizamos mal o no descolonizamos. Eso está presente en la posición española y se traduce en esa neutralidad; una neutralidad que no es fría, sino activa, que supone el apoyo al derecho de autodeterminación del pueblo saharaui y que se traduce en el apoyo a todas las resoluciones de Naciones Unidas que han ido dirigidas en ese sentido y en el apoyo pleno al plan de paz. Este apoyo es activo, con colaboración financiera, y desde luego el Gobierno está dispuesto a prestar toda la colaboración que nos solicite Naciones Unidas para el desarrollo del proceso.

Además, es una neutralidad que yo diría que es discriminatoriamente positiva, puesto que sigue manteniendo todo el apoyo humanitario al pueblo saharaui. Es cierto que ha descendido el nivel de proyectos o de subvención de la Agencia a los proyectos de organizaciones no gubernamentales en el Sahara —yo estoy dispuesto a corregir eso—, pero no lo es que haya descendido la ayuda total que se ofrece a los campos de refugiados saharauis, puesto que se ha incrementado la ayuda alimentaria, la ayuda humanitaria de emergencia también está cerca de los 100 millones, continúa todo el programa de becas y otro tipo de ayudas singulares. Además, entre la ayuda centralizada y la descentralizada, la oficial, se ha incrementado durante el pasado año, según los datos que tengo.

Esto no impide mantener una postura de discreción y de neutralidad activa, que es absolutamente necesaria dada la posición española respecto a Marruecos y al Sahara; de manera que seguimos manteniendo el apoyo al plan de paz o al plan de referéndum de Naciones Unidas, al secretario general. Como no se ha modificado ese plan, creemos que es el marco adecuado para lograr un arreglo. Desde luego que el Gobierno lamenta, y así se lo manifiesta a las partes, los incumplimientos de los acuerdos de Houston, pero creemos que es prudente no hacer manifestaciones públicas. Hacer declaraciones sobre futuros contribuiría, además, a que ese nuevo calendario no se cumpliera o a dificultar el cumplimiento de los acuerdos.

Reitero que la posición del Gobierno es el apoyo pleno al plan de Naciones Unidas y a este nuevo calendario. Ejerceremos, desde luego, nuestra influencia, y así lo decimos siempre en las conversaciones con las partes, en la necesidad de cumplimiento de este plan, y seguiremos manteniendo esa actitud de neutralidad positiva. En primer lugar, apoyo humanitario al pueblo saharaui y, en segundo lugar, apoyo al plan de Naciones Unidas para la celebración del referéndum.

Si en algún momento el Gobierno ha hecho alguna manifestación sobre las organizaciones no gubernamentales o ha dicho que no deseaba subvencionarlas directamente, no era respecto a la ayuda humanitaria al pueblo saharauí, sino a la celebración del referéndum mismo, al proceso de puesta en práctica del plan del referéndum. Hemos subvencionado y hemos comprometido ayudas al Acnur, estamos dispuestos a incrementarlas, hemos tenido conversaciones con ECHO y nos parece bien y necesario que tanto Acnur como ECHO contraten y tengan en cuenta a las organizaciones no gubernamentales españolas. No queremos decir directamente desde el Gobierno, desde la ayuda oficial, qué organizaciones no gubernamentales tienen que estar presentes en las acciones de traslado, de movilización, etcétera, que sean necesarias para poner en práctica el plan de Naciones Unidas, porque suponemos que esto podría poner en peligro, al menos, una visión objetiva de nuestra neutralidad por alguna de las partes o por las dos. Preferimos que sean Acnur o la Comisión los que determinen qué organizaciones no gubernamentales tienen que estar presentes en la puesta en práctica del plan de Naciones Unidas y no hacerlo directamente, pero esto no tiene nada que ver con la subvención a organizaciones no gubernamentales para la acción humanitaria en los campamentos de refugiados saharauis.

— **OBJETIVOS DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, QUE SE CELEBRÓ EN PORTUGAL LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 1998, ASÍ COMO DE LA POLÍTICA QUE DEFENDIÓ EL GOBIERNO ESPAÑOL EN DICHA OCASIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001721).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto número 3 del orden del día: comparecencia del señor secretario de Estado, en nombre del Gobierno, para informar sobre los objetivos de la cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Portugal los días 17 y 18 de octubre del año en curso, así como de la política que defendió el Gobierno español en dicha ocasión. La comparecencia había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como SS.SS. conocen, los pasados 17 y 18 de octubre, los veintitrés jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos se reunieron en la ciudad de Oporto en la VIII cumbre iberoamericana.

Una cabal comprensión de los objetivos perseguidos por la diplomacia ante esta VIII cumbre requiere con carácter previo partir del análisis global de lo que han sido y son las cumbres iberoamericanas. Aunque es bien sabido, es imprescindible reiterar que Iberoamérica constituye uno de los ejes esenciales de la política exterior española. Así ha

sido siempre por razones evidentes para todos: la comunidad histórica, cultural y lingüística existente entre nuestros países y la permanencia de vínculos incluso familiares, son elementos que hablan por sí mismos.

Estos vínculos tradicionales de nuestra relación con Iberoamérica se han venido a reforzar en los últimos años, en congruencia con el mayor dinamismo y apertura al exterior de España, con una creciente presencia de inversiones de nuestras empresas en aquellos países, un incremento sostenido de flujos comerciales y el aumento de los fondos destinados a la cooperación.

Es conocido también que en 1997 la inversión española en Iberoamérica fue superior a la inversión española en el resto del mundo y que España ha sido el primer inversor europeo en Iberoamérica en los últimos seis años, al menos. Somos también uno de los primeros contribuyentes del mundo en fondos de ayuda al desarrollo destinados a Iberoamérica. Es decir, que aquella relación tradicional basada en identidades culturales se ha reforzado hoy por intereses económicos y políticos compartidos.

Este especial lugar que Iberoamérica ocupa en nuestras relaciones exteriores viene de alguna manera reflejado en nuestra Constitución, en cuyo artículo 56 se atribuye al Jefe del Estado, a S.M. el Rey, la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales, con especial referencia a las naciones que forman parte de nuestra comunidad histórica. Es altamente expresivo de la peculiar situación que las cumbres iberoamericanas ocupan en el dispositivo de la política exterior que a ellas asista, como jefe del Estado, S.M. el Rey, circunstancia que no se da en otros encuentros multilaterales a altos niveles en que España participa.

Iberoamérica, por tanto, es esencial para España, y cada vez lo es más, y las cumbres juegan aquí un papel esencial en la medida en que son la única articulación política que existe de esa comunidad de naciones, que antes era sólo un concepto cultural difuso y no vertebrado. Conviene recordar que esto que hoy nos parece habitual, que se reúnan los jefes de Estado y de Gobierno de todos los países iberoamericanos, era algo que antes de 1991, fecha de la primera cumbre, no había sucedido nunca en 500 años de historia compartida.

El Gobierno ha señalado con claridad, desde luego, los cuatro grandes objetivos que en opinión de España deben tener las cumbres iberoamericanas: servir de foro de reflexión sobre los desafíos y amenazas que ponen en peligro la convivencia y el desarrollo equilibrado en nuestras sociedades; servir de cauce idóneo para poner en común nuestros puntos de vista políticos, frente a los retos que afronta el mundo en su conjunto; mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos y el nivel de desarrollo de nuestras sociedades, a través de una cooperación internacional inspirada en el principio de la corresponsabilidad, y desarrollar unas relaciones cada vez más estrechas y fructíferas entre nuestros países, profundizando en nuestra identidad colectiva.

Ala hora de definir un planteamiento coherente y realista de políticas a seguir, creemos que también resulta importante realizar un análisis honesto de la situación en la que nos encontramos. Después de casi ocho de iniciadas las cumbres iberoamericanas creemos que es posible hacer

un balance de conjunto. Las cumbres iniciaron su andadura en el año 1991; desde entonces han venido actuando en el ámbito político, en el de cooperación y en otro también no previsto inicialmente que podría definirse como el desarrollo del entramado iberoamericano y que me permito desarrollar brevemente.

En el ámbito político las cumbres han constituido y constituyen un foro de concertación al más alto nivel entre los países iberoamericanos. ¿Qué significa esto? Básicamente que las cumbres han permitido que afloren consensos sobre temas que la comunidad iberoamericana de manera autónoma estima que son fundamentales para su porvenir y han permitido situar en la agenda mundial los temas que interesan a nuestra comunidad con el peso que nos da hablar con una sola voz.

Las cumbres han creado un código de conducta democrático, que es la base de actuación de nuestros gobiernos, y se han dotado de una cláusula democrática que permite una intervención conjunta para el mantenimiento de la estabilidad democrática cuando ésta pudiese estar amenazada. Las cumbres también han venido apoyando consistentemente los procesos de integración subregional y definiendo sus reglas.

En el ámbito de la cooperación, se han impulsado programas de cooperación propiamente iberoamericanos en ámbitos como la educación, la cooperación científica y tecnológica, la promoción y protección de poblaciones indígenas y ya benefician estos programas a miles de ciudadanos.

En cuanto al entramado, las cumbres han propiciado el desarrollo de una vasta red de encuentros ministeriales y de representantes de la sociedad civil en el ámbito estrictamente iberoamericano. A título de ejemplo diré que este año se han celebrado —y todavía está previsto que algunos se celebren— más de catorce encuentros ministeriales en campos tan variados como la economía, la justicia, presidencia, etcétera, por sólo citar algunos.

Como consecuencia de este efecto expansivo de las cumbres, es probable que la densidad de vínculos institucionales existentes hoy en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones no sea superado por ningún otro grupo regional en el mundo, a excepción de la Unión Europea. No cabe duda, pues, de que las cumbres han contribuido de manera importante a las transformaciones que Iberoamérica ha vivido durante esta década, ya a pesar de las crisis coyunturales que aún puedan presentarse, esas transformaciones han supuesto sustancialmente la recuperación en la mayoría de los casos de regímenes democráticos, el saneamiento de las economías y el desarrollo y profundización de procesos de integración regional y subregional. No menos importante es que las cumbres han ido conformando y definiendo esa comunidad iberoamericana con voz propia en el mundo.

Ahora bien, este balance inicialmente positivo no nos puede hacer olvidar que las circunstancias hoy son distintas de aquellas en las que nacieron las cumbres. En gran medida, los regímenes democráticos se encuentran, salvo excepciones, muy consolidados en casi toda Iberoamérica; sus sociedades se encuentran inmersas en la aplicación de reformas de segundo nivel; se ha acentuado la tendencia de integración subregional y regional, tanto en América como en Europa; se han multiplicado los programas de coopera-

ción iberoamericanos. Es decir, nuestras sociedades, con todas las salvedades que se quiera, son hoy más maduras, más estables, más libres que hace diez años y tienen unas necesidades y unos hábitos nuevos a los que las cumbres deben responder con agilidad y eficacia. Estos cambios exigen, a nuestro entender, la adaptación de las cumbres a las nuevas realidades sin que suponga, desde luego, dejar de mantenerse vigilantes sobre la consolidación de lo ya conseguido, particularmente en lo que se refiere a la vitalidad de los regímenes democráticos.

A partir de este análisis de la necesidad de adaptación de las cumbres a la nueva realidad iberoamericana, España propuso a sus socios, desde el inicio de los preparativos de la VIII cumbre, la introducción de algunos elementos que permitiesen profundizar el proceso que iniciamos en 1991. En lo que se refiere a los contenidos de la VIII cumbre, la Secretaría Pro Tempore portuguesa suscitó, con particular acierto, como tema de la cumbre el de la globalización y los desafíos de la integración regional. La crisis de los mercados financieros que estamos viviendo todavía puso en primera línea de actualidad un tema que requería, sin duda, de una reflexión en profundidad.

Me congratulo de que la comunidad iberoamericana pudiese aportar como comunidad sus puntos de vista a un debate que de manera más o menos directa o indirecta, se ha abierto en otros foros internacionales a raíz de los planteamientos de la cumbre de Oporto. Y es que, como decía al principio, uno de los grandes éxitos, y objetivos, desde luego, de la cumbre y de las cumbres es que Iberoamérica pueda introducir en la agenda internacional los temas que le son de interés y que no se limite simplemente a mantener una actitud pasiva en la escena internacional.

En este sentido, varios mandatarios iberoamericanos resaltaron y agradecieron la propuesta española de aportar 5.000 millones de dólares para equilibrar la situación financiera de los países más afectados por la actual crisis. En el debate que tuvo lugar en Oporto España sostuvo que a la hora de considerar los efectos de la globalización en nuestra región no sólo debíamos reconocer los indudables efectos positivos que tiene en la economía mundial, sino que también se debía prestar particular atención al peligro de las oportunidades que la globalización ofrece, la necesidad de aprovechar de manera igualitaria estas oportunidades y evitar que de ello se derive la marginación de minorías, el aumento de desigualdades internas, la indefensión de los Estados más vulnerables o incluso la indefensión de los Estados ante intereses particulares. Convenía, por tanto, redefinir políticas que permitiesen evitar esos riesgos y en la declaración de Oporto se hace mención a todo ello.

Propusimos a nuestros socios que, a fin de evitar las disfunciones que cada vez con mayor claridad se presentan en los mercados financieros internacionales, se reflexionase sobre la conveniencia de reforzar los mecanismos de la supervisión de los mercados en el plano interno y sobre la introducción de mecanismos de intercambio de información y apoyo entre los Estados en el plano internacional, así como sobre la posibilidad de promover una adaptación de los organismos financieros internacionales a las nuevas realidades. Este punto también está recogido en la Declaración de Oporto.

Un segundo punto de especial interés para nosotros, y que fue objeto, al igual que el problema de la crisis financiera, de un comunicado específico aprobado en la cumbre, es el hecho de que los Estados de la comunidad iberoamericana participasen en los procesos de integración regional que tienen lugar en Europa y en América Latina y que colocasen a nuestra comunidad en una situación privilegiada para aprovechar las sinergias de estos dos procesos y para impulsar acuerdos entre ellos mutuamente beneficios.

Creemos que la comunidad iberoamericana puede desempeñar un importante papel en el impulso de las relaciones entre Europa y América latina. De este modo se reconoce una función fundamental que pueden seguir desempeñando las cumbres en el nuevo entramado de relaciones entre Europa e Iberoamérica, que está en proceso de definirse y que deriva en gran medida del impulso político dado por España. En concreto, la cumbre que tendrá lugar el próximo año entre la Unión Europea y América latina y el Caribe, iniciativa francoespañola, y el proceso también de negociación para el ambicioso acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur, Chile y México, constituyen, en nuestra opinión, ocasiones propicias para desarrollar estrategias de colaboración entre los países miembros de la comunidad iberoamericana que permitan facilitar en ambos casos la consecución de unos resultados más ambiciosos.

La cumbre aprobó también otro comunicado apoyando el proceso de paz en Colombia, y, por su parte, los presidentes de Perú y de Ecuador anunciaron en Oporto su compromiso de aceptar la decisión de los países garantes sobre sus diferencias territoriales. De este modo, creemos que la cumbre será recordada como un lugar donde se dio un importante paso para la firma, después, en Brasil, del Tratado de Paz entre Perú y Ecuador.

Por lo que se refiere al ámbito de cooperación de las cumbres iberoamericanas, España ha contribuido a que sean aprobadas en esta cumbre tres importantes proyectos referidos a áreas temáticas en las que el potencial de actuación concertada de los países iberoamericanos es muy elevado, pero en los cuales todavía no había programas de cooperación específicos en marcha. Me refiero al ámbito de la cultura y de la cooperación empresarial.

En el primero se intenta atender tanto al pasado como al futuro. Al pasado, potenciando la memoria histórica compartida a través del apoyo a un sistema de archivos históricos iberoamericanos, concertado entre las autoridades de archivos estatales. Al futuro, comenzando a entender ese mercado potencial de cerca de 500 millones de hispano o lusófonos a través del apoyo a las industrias culturales, concretamente mediante un programa de apoyo al desarrollo del mercado audiovisual iberoamericano, llamado Ibermedia. Este programa, que fue presentado en la cumbre de Margarita, hoy es una realidad, pues se han hecho públicas durante el pasado mes de agosto la primera convocatoria de ayudas a la coproducción, distribución, elaboración de proyectos y formación en la industria cinematográfica de nuestros países.

En el ámbito de la cooperación empresarial, y siendo conscientes de la importancia que puede adquirir la pequeña y la mediana empresa en el desarrollo de Iberoamérica, se presentó el programa Iberpyme, en el que España también concurre como país copatrocinador junto a Venezuela.

También la colaboración que un organismo multilateral regional como el SELA ha prestado a la preparación del proyecto, con apoyo de la cooperación española, es digno de destacarse.

Además del mencionado programa Ibermedia, el refuerzo de las industrias culturales y de ese mercado que deseamos potenciar, se ha deseado también apoyar al mundo del libro y se ha suscrito una declaración en la que se defiende la ampliación de la libre circulación del libro en Iberoamérica, apoyado de un programa como es el que crea ISBN para todo el mundo editorial, en portugués y en español.

Otro motivo de satisfacción de la cumbre de Oporto en materia de cooperación es la constatación del aumento del número de países que han suscrito el Convenio de Bariloche de 1995, en el que se estableció un marco normativo y una guía de aprobación de proyectos que, desde luego, supone un elemento muy útil a la hora de hacer cooperación en el marco de las cumbres.

En efecto, de los 21 países que participamos en las cumbres, 13 lo tienen ratificado y 3 lo tienen en tramitación, mientras que otros 5 quedan por comunicar dichos pasos. Ahora bien, las propuestas que España llevó a la VIII cumbre de jefes de Estado y de Gobierno fueron más allá de las propuestas concretas en relación con el contenido de la Declaración de Oporto a la que me acabo de referir.

España presentó a sus socios iberoamericanos una propuesta global de reforma dirigida, por una parte, a dar mayor agilidad tanto al formato de las cumbres como a los documentos emitidos por ella y, por otra, a dotar de mayor coherencia e impacto a los programas de cooperación. A partir de las propuestas españolas, en las reuniones preparatorias de la VIII cumbre que se fueron desarrollando durante el año se produjo un debate intenso y muy constructivo que evidenció un alto grado de consenso, hasta el punto de que las reformas del formato de la cumbre fueron de efectiva aplicación ya, por primera vez, durante la cumbre de Oporto y han suscitado, desde luego, comentarios positivos de todos los jefes de Estado asistentes.

En cuanto al formato, lo que se ha perseguido es la reducción al máximo posible de las intervenciones formales y de los actos protocolarios, a fin de que los jefes de Estado y de Gobierno dispusiesen de tiempo en sus contactos bilaterales y plenarios, a puerta cerrada, que son los ámbitos donde se producen los intercambios más útiles y productivos. Este modelo informal se ha revelado particularmente exitoso y es en el que se desarrollarán los encuentros de jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos en un futuro. Al fin y al cabo es el modelo de encuentro de los jefes de Gobierno de los países europeos y asiáticos en el marco de ASEM y de los americanos y asiáticos en el marco de APEC. En Oporto desde luego se ha constatado su utilidad, al haber facilitado además la celebración de contactos bilaterales entre mandatarios asistentes, al margen de reuniones formales de trabajo.

En cuanto a los programas de cooperación, España consideraba que la principal limitación que existía para un mayor desarrollo de la cooperación iberoamericana era la inexistencia de una estructura propia que permitiese ejecutar programase que, como vimos, van creciendo en número y en importancia.

Los diferentes programas aprobados hasta ahora carecían de un organismo permanente de coordinación y tenían además modalidades diferentes de gestión sin relación entre sí. El crecimiento de los programas y de las reuniones sectoriales impulsadas por las cumbres aumentaban el aprecio por esa instancia de cooperación que se encargase de coordinar. Por todo ello, propusimos la creación de ese organismo de carácter permanente, una secretaría de cooperación regido por los principios de eficiencia y operatividad y con una dimensión adecuada que evitase estructuras burocráticas estériles, y la cumbre de Oporto apoyó la creación de esa secretaría.

De acuerdo con la propuesta conjunta entre España y Méjico, esa secretaría tendría por objeto la consideración, de nuevos proyectos, la coordinación y seguimiento de programas, la identificación de fuentes de financiación y la promoción y difusión pública de la imagen y de la cooperación iberoamericana. Esta reforma, en nuestra opinión, no es sólo una reforma técnica, sino que tiene un profundo calado político, puesto que subraya el compromiso de los países participantes con el proceso de consolidación de las cumbres iberoamericanas y de la comunidad en sí.

Ésta es, por tanto, señorías, la política que el Gobierno español ha seguido en relación con la VIII cumbre iberoamericana de Oporto y estas son las propuestas de reforma que el Gobierno ha llevado al país vecino.

Confiamos en que estas reformas contribuyan a consolidar la eficacia de las cumbres, pero, sin duda, creemos que estas reformas tampoco serán ella inmutables. Tampoco estaremos enteramente satisfechos hasta que hayan sido contrastadas por la realidad. Lo que sí pone en evidencia, y ésta es la importancia de la cumbre de Oporto, en primer lugar, es la consolidación de la comunidad iberoamericana y de las cumbres al dotarse de una estructura permanente, que creemos que es políticamente fundamental, y, en segundo lugar, la actualidad de las cumbres, que, a través de la elección de los temas, han permitido poner en la agenda internacional la posición de los países iberoamericanos en algo tan importante como es la paz y como es la crisis financiera internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Poco se puede decir después de la intervención del secretario de Estado, amplísima y muy completa, por nuestra parte. Quiero señalar muy brevemente, señor presidente, la importancia que el Grupo Parlamentario Popular le concede a la cumbre de Oporto celebrada los días 17 y 18 del pasado mes de octubre.

Nosotros estamos de acuerdo con el secretario de Estado. Creo que la cumbre de Oporto va a marcar un antes y un después en la política iberoamericana, no tanto porque España haya tenido una actitud extraordinariamente activa y, a la vista de los resultados, eficaz y positiva en la cumbre de Oporto, con las propuestas de reforma que se han planteado y que se consiguieron al final, sino porque empieza a hablarse más que de la posición de España en el seno de la propia cumbre iberoamericana, de la propia posición de ese espacio político iberoamericano en el con-

junto de la comunidad internacional, lo cual es de extraordinaria importancia.

Cuando en 1991 se iniciaron las cumbres, estaba muy reciente la caída del Muro y había un escenario político internacional bien distinto al que durante tantos años había mediatizado el sistema de bloques, y otros retos y desafíos de la comunidad internacional empezaban a evidenciar un cambio importante en el sistema de relaciones internacionales. Entonces, España empezó, de manera tímida, a intentar desarrollar una política exterior activa y protagonista cuando hasta ese momento, por las circunstancias de nuestro proceso democrático e internacionales, la posición de España era, sin que esto suponga una crítica, en exceso posibilista o, si se quiere, realista. Pero las circunstancias políticas de España entonces eran muy distintas de las de ahora, tanto de proyección como de estabilidad política y económica en el concierto internacional alcanzadas en los últimos dos años. Esto, qué duda cabe, ha facilitado una posición activa de España en las últimas dos cumbres y fundamentalmente en la cumbre de Oporto.

Señor secretario de Estado, quiero insistir en que me parece de extraordinaria importancia y sumamente relevante la aportación de España en el punto 4 de la Declaración de Oporto al señalar, no las ventajas pragmáticas de la globalización del futuro, de la integración económica política y social en la que nos movemos, sino los peligros y desasos de esa globalización. Y deseo señalar, como una posición muy particular de nuestro país, pero también de todos los países iberoamericanos, la prevención sobre las desigualdades: los riesgos de la marginación de las minorías, el aumento de las desigualdades internas, dentro de los países, y también la indefensión de aquellos Estados más vulnerables en el concierto internacional. Por lo tanto, esa llamada a la justicia social, al reparto de la riqueza, a establecer compromisos sólidos de cooperación dentro de la comunidad iberoamericana y hacia fuera nos parece de extraordinaria importancia. El hecho de que la cumbre de Oporto, con la especial participación de España, haya intentado definir algo más este tipo de políticas, sin lugar a dudas va a marcar no sólo la posición de España en el mundo en los próximos años, sino la propia posición de la política iberoamericana. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular considera esa apuesta de extraordinaria importancia.

Si a eso unimos, como ha dicho usted, que se produce una reforma en la estructura de las cumbres, no solamente en el formato, para hacerlas más ágiles, eficaces y eficientes, y que no sean una reunión anual llena de imágenes, aunque muy positivas, en definitiva, que contribuyen y siempre han contribuido a objetivos importantes y perfectamente legítimos; que fueran —sin que esto quiera ser una crítica, yo tampoco lo he visto así en sus comentarios, sino una evolución a la vista de los objetivos ya conseguidos— unas reuniones de mayor calado político en cuanto a su transcurso formal y como continuación de los importantes encuentros de alto nivel que a lo largo de todo el año, y como preparación de las cumbres, se producen dentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Ésa era una reforma que, incluso en esta Cámara, se había señalado como necesaria en los últimos años. Que el Gobierno haya tomado esa posición nos parece altamente saludable.

Pero lo más importante es que se ha dotado a la cumbre iberoamericana de una incipiente estructura burocrática que, como ha dicho usted, esperamos que sea lo suficientemente pequeña para que sea eficaz y eficiente y no empecemos a crear un aparato burocrático innecesario. Pero esa estructura burocrática es necesaria si queremos conseguir que las cumbres iberoamericanas tengan entidad por sí mismas. El hecho de que los Estados miembros de las cumbres, con la propuesta de España y México, hayan insistido en la coordinación de los programas de cooperación y, por lo tanto, en la creación de la Secretaría Permanente de Cooperación, nos parece un acierto de extraordinaria importancia. Nuestro grupo parlamentario espera —y supongo que todos los grupos de la Cámara— que, como ha dicho usted, el futuro vaya concretando esa iniciativa en situaciones más prácticas y realistas y que se avance en esa decisión.

Creo que es una decisión de extraordinaria importancia y de extraordinario calado político, porque si conseguimos que las cumbres tengan una imagen y algunos elementos de coordinación para el desarrollo de los programas que impulsan, estaremos dotándolas de esa estructura y al final poniendo las bases prácticas para que ese espacio iberoamericano tenga una voz propia ante la comunidad internacional, que no sean sólo palabras, sino que sean realidades tanto en el momento la celebración de las cumbres como a lo largo de todo el año. Por ello, señor secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Popular felicita la iniciativa del Gobierno español, al considerarla de extraordinaria importancia.

Me gustaría terminar, señor presidente, volviendo al principio de mi intervención, que deseé breve y creo que tampoco es excesivamente larga. Este grupo da extraordinaria importancia al punto 4, que queremos reiterar y que voy a proceder a su lectura para que quede en el «Diario de Sesiones» como una de las aportaciones fundamentales de la cumbre de Oporto. Dice la declaración final: En tal contexto reiteramos que la actuación de nuestros Gobiernos debe tener como objetivos la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, la promoción de las políticas de apoyo a los sectores más vulnerables y el refuerzo de la cooperación internacional para apoyar a los países y regiones menos desarrollados. En concreto, es necesario prestar una atención especial a áreas estratégicas como la educación y la salud. Así, la participación activa de los países iberoamericanos en una economía global puede y debe contribuir a ampliar las ventajas de la globalización.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean tomar la palabra?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señorías, reitero las disculpas por el estado de mi garganta.

Algunas de las reformas que se han planteado en esta cumbre son muy importantes. No estoy haciendo referencia al contenido de las resoluciones, sino de algunas de las reformas que usted ha anunciado, y que ya conocíamos por los medios de comunicación, respecto a unas cuestiones formales o estéticas. Creo que todos los participantes se

han dado cuenta, por lo menos los que tienen un mayor peso específico para poder convencerse, aunque no lo pensaban, de la necesidad de cambiar la foto fija que se estaba viendo cumbre tras cumbre: todos los jefes de Estado y de Gobierno se sacaban unas fotos magníficas, hacían unos discursos espléndidos, cada uno sobre lo maravillosos que son, y eso era lo que prácticamente quedaba en la retina y en el cerebro de la gente. Yo creo que hay que sustraer ya de los aspectos formales las fotos fijas, las sonrisas, para hablar del contenido de estas cumbres, que es donde se supone que se van a debatir las cuestiones más importantes que afectan a los participantes y, desde luego, las proyecciones futuras para un mejor desarrollo y cooperación entre ellos, la solución de los conflictos internos, etcétera.

En la declaración final se recogen aspectos como la resolución de conflictos entre los países miembros de la cumbre, por ejemplo, Ecuador y Perú; conflictos internos como el colombiano. Un aspecto muy importante de la relación iberoamericana es la política de cooperación. Había que dar un paso cualitativo en la creación de un ente planificador y evaluador que detectase los puntos de interés para la política de cooperación correcta. Por tanto, es un elemento positivo en los procesos de relaciones bilaterales y de integración regional.

Después empezamos a entrar ya en elementos que considero especialmente significativos también: medidas para la estabilidad de los mercados financieros. Curiosamente, en esta cumbre ha tenido un peso relevante el tema económico. Todos estos son elementos que se han discutido y que se han aprobado, pero sobre todos ellos ha prevalecido el asunto económico. El presidente Aznar indicó que la actual crisis financiera no debe hacer cambiar la política económica en Iberoamérica respecto a los ajustes y la rigidez presupuestaria en que se ha venido a conformar esa política neoliberal en economía, y no fue más allá de subrayar esa necesidad de profundizar en una política económica que es la que él y los gobiernos que están en esa misma ideología preconizan. Lo que no sé es si el mismo Gobierno se ha puesto a pensar que existen otras estrategias de crecimiento sostenible más allá de la aplicación estricta de una receta economicista; si el proceso de desregulación, de globalización, de privatización no tiene como resultado un deterioro en la distribución de los ingresos. No debemos olvidar que Iberoamérica es la región mundial número 1 donde hay una peor distribución de la riqueza, donde las diferencias entre los que más tienen y los que menos son mucho mayores.

También quisiera saber si se ha debatido la necesidad de mantener o mejorar los mecanismos de seguridad y de protección social que han sido brutalmente castigados en la aplicación de las recetas económicas que preconiza el presidente Aznar que se sigan aplicando; si se ha debatido la necesidad de una mejora de la educación. Me ha venido muy bien la lectura literal del punto 4 de la resolución porque se subraya que es necesaria una mejora de esas políticas, pero creo que es contradictorio con las recetas que actualmente están aplicando esos países y que sobre todo el presidente Aznar ha reiterado que se deben seguir aplicando. Respecto a la mejora de la educación como inversión en el ser humano, en 1995 el gasto per cápita medio de los países iberoamericanos no alcanza el que había en esos

mismos países en 1980. Las instituciones para resolver los conflictos y la necesidad del fortalecimiento de los Estados están totalmente deterioradas por sus propios comportamientos, primero, en cuanto a la dificultad o la imposibilidad en muchos casos de poder diferenciar claramente los distintos poderes del Estado, el Judicial y el Ejecutivo, y la corrupción, lo que deslegitima a muchos países, a muchos Estados, para poder presentarse ante sus ciudadanos para la resolución de conflictos sociales graves, como los hay. No sé si se habrá hablado del gasto militar también como medida para la estabilidad de los mercados financieros, porque parece que la culpa siempre es de otros, pero sobre las políticas económicas a aplicar en Iberoamérica hay que señalar que por cada dólar en gasto de defensa se está dedicando otro dólar en educación y un 0,9 en salud.

Por tanto, si se trata de girar la cumbre de Oporto sobre temas económicos, vayamos al fondo de los mismos y analicemos cuáles son las características de estos países, que están extraídas de estadísticas, no son valoraciones de mi grupo parlamentario. Por tanto, conviene considerar si nuestro país va a seguir participando en las cumbres hablando en abstracto, hablando de problemas externos que agraden a la comunidad iberoamericana, a la que evidentemente la globalización afecta, la política del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional afecta, sobre todo por la inculcación de un cierto tipo de políticas, por la imitación de comportamientos que quizá en otros países con otras estructuras sociales, políticas y económicas funcionan, pero que aquí están llevando lógicamente a un debilitamiento del Estado, a una desprotección social, a una dificultad en el desarrollo real de esas sociedades, porque los pobres seguirán siendo más pobres y porque están cada vez más alejados de las esperanzas de desarrollo a que tienen derecho. Estoy hablando de Estados en los cuales no se permite la aplicación de políticas de discriminación positiva, por ejemplo, hacia la infancia (no cabe duda que hay países en los cuales la explotación infantil es extremadamente grave) porque algunos poderes fácticos consideran que eso es anticonstitucional, pues rompe el principio de igualdad de todos ante la ley. Estamos participando en un foro en el cual los problemas intrínsecos y estructurales son gravísimos, por eso la foto fija sonriente y los discursitos exitosos no me conducen a nada; sólo me conducen a cuestionar nuestra participación en las cumbres. Nuestra participación debe ser para dinamizar los asuntos que son realmente graves y que están afectando a los ciudadanos de esta comunidad. No sólo debe limitarse a que en el punto 4 se recojan esas denuncias, que son reales, sino que han de articularse políticas para solucionarlas, y, desgraciadamente, el único discurso que yo conozco es el de nuestro presidente abogando por que se sigan las terapias que no van a mejorar estas diferencias sociales.

Amí me gustaría que nuestro país llevase a esos debates estas otras realidades, no sólo para recogerlas en el comunicado final sino para introducir políticas que puedan minorar esas deficiencias. Y desde luego, en cuanto a pasar por encima de aquellas cuestiones que pueden causar un cierto malestar en esos países, creo que no estamos para poner paños calientes a ninguno. Evidentemente vamos a hacer política exterior, política de amistad, política de desarrollo, pero en el club en el que estamos participando se

debe cumplir una serie de requisitos. ¿De nuevo volvemos a hablar de cláusula democrática? Pues hablemos de cláusula democrática y de derechos humanos. Nosotros no podemos pasar prodigando sonrisas por estos países que están muchas veces denunciados por organizaciones serias por la violación de derechos humanos y escamoteando nuestro posicionamiento sobre las preguntas más puntillosas respecto a cuál es la posición española en cuanto a la vulneración de derechos humanos en algunos de estos países. Esto tiene que ver con que en esta cumbre también se ha hablado de un asunto especialmente delicado, como es el de la responsabilidad penal internacional de aquellos individuos que han participado, promovido o permitido matanzas o genocidios. Curiosamente surge la detención provisional de Pinochet en plena cumbre, lo cual hace mucho más actual un debate de estas características. Estos individuos, presuntos genocidas, podrían ser susceptibles de comparecer ante un tribunal penal internacional como el de Roma, pero algunos Estados iberoamericanos se opusieron tajantemente a este tipo de responsabilidades internacionales de los genocidas. Los ministros de Exteriores aceptaron al final una solución de compromiso en la que se reconoce la importancia normativa internacional sobre ciertos crímenes de trascendencia especial y asumieron la significación del estatuto del tribunal penal internacional, pero nosotros tenemos que velar, en el club en el que estamos participando, por la filosofía que sigue la política real. No se trata sólo de recoger cláusulas democráticas ni problemas de diferencia de riqueza o de marginación social, sino de desarrollar políticas y compromisos concretos.

Para terminar, quiero referirme a la valoración sobre la organización de la cumbre por Portugal. ¿Son ciertas algunas dudas sobre el interés demostrado por Portugal en esta cumbre? ¿El orden del día, el contenido de las cumbres está pactado con anterioridad y lo realiza el país que se ofrece como anfitrión? El hecho es que el Gobierno portugués expresó cierto malestar por lo que se pudo considerar como una cumbre bis, la que celebró en días posteriores en Galicia, España, en Bayona concretamente, el presidente Aznar con otros seis jefes de Estado democratacristianos que estuvieron en la de Portugal, por lo cual quizá se pudo entender que la participación en la cumbre había estado descafeinada y que podía celebrarse una cumbre de más alto contenido político. Yo me acogería a sus buenas palabras —porque no me queda otro remedio— en un artículo de prensa que recogía que las cumbres iberoamericanas han contribuido a los cambios para la consolidación de la democracia en algunos países y para la transición hacia esa democracia en otros. De buenas palabras la diplomacia está llena. En esta Cámara hemos aprobado incluso resoluciones de las que nadie puede estar en contra de su buena intención. Pues buena intención también queremos demostrar con el futuro de las cumbres iberoamericanas, pero desde luego nuestra buena intención se quiere basar en algo sólido. Por tanto, de las buenas palabras pasemos a los compromisos políticos y, sobre todo (usted conoce perfectamente la realidad de cada uno de los países iberoamericanos, nuestra amistad, nuestra relación histórica, comercial y cultural prioritaria, que queremos y vamos a fomentar al máximo), queremos que se vean reflejadas todas esas medidas transformadoras sobre una realidad que hoy por hoy nos gustaría que fuese

distinta. Usted bien conoce, país por país, la situación de los poderes ejecutivo, judicial, legislativo y militar, los poderes fácticos, los derechos humanos, las desigualdades, y esos son los criterios que nosotros queremos modificar con nuestra aportación en las cumbres iberoamericanas.

El **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TE-SORERO**: Tengo la impresión de que lo que nos interesa que nos cuente el secretario de Estado no nos lo puede contar y lo que nos cuenta ya lo conocemos. Lo digo porque ha hecho una referencia muy sincera —me parece— a este modelo informal a puerta cerrada en el que se dan los contactos bilaterales, pero hubiera sido más interesante explicarnos lo que allí se vivió, porque lo que nos ha contado de este magnífico informe que ha hecho el Senado en la ponencia de la comunidad iberoamericana de naciones, su consolidación a través de las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno, está muy bien explicado y está muy bien recordarlo, pero ya lo conocíamos. Ahora bien, el hecho evidente es que esta cumbre se enmarca en un momento político determinado y, siendo cierto que la noticia al principio de la cumbre es fundamentalmente una rectificación —yo creo que positiva— que hace el Gobierno de España sobre su relación con Cuba, donde de alguna forma se simboliza, se escenifica ese reencuentro, esa reconciliación que va a permitir la visita del Rey de España a Cuba, a partir de un momento determinado, en contra de lo que era habitual, esa noticia, que normalmente se refiere a la presencia de Fidel Castro y sus declaraciones y si es homologable o no con el modelo políticamente vigente, se rompe, como ha dicho el señor Navas, por la orden de detención del general Pinochet. Apartir de ahí, los contactos bilaterales a puerta cerrada es lo que más nos habría interesado que nos explicara el secretario de Estado o el presidente de la Comisión la cumbre de Bayona, porque habría tenido algún interés. Ya comprendo que quizá lo formal, en un sitio tan formal como el que estamos, no es lo que se puede explicar, pero es lo que nos habría ayudado a iluminar el punto que realmente interesa aquí, que tiene que ver con lo que ha dicho el señor Izquierdo, es decir, el cambio del escenario internacional.

Cuando surgen las cumbres en el año 1991 todavía se está en un momento de postguerra fría, en una determinada dinámica en la que, después de lo que ha ocurrido con la perestroika y el fracaso al final del experimento de Gorbachov, se tiene la duda de si el modelo cubano va a seguir manteniéndose o no, pero quedaba otro punto que es el que aparece en esto que ha llamado el secretario de Estado la consolidación de la democracia y la segunda fase de reforma, y es el problema de los procesos de transición de países como Chile o Argentina y su deuda, en este caso no económica sino con las víctimas de los procesos de terrorismo de Estado que se habían dado. Durante mucho tiempo la comunidad internacional ha preferido pensar que la estabilidad se hace al precio del olvido. El olvido es el mecanismo para no perturbar los procesos. Sin embargo, hay que tener en cuenta —y quizá ese punto es el más novedoso en el escenario internacional— que la actuación

decidida de la justicia a nivel internacional plantea lo que las elites políticas habían situado como algo que no debía perturbar los procesos de transición, sí rescatar la memoria, no dejar en el olvido las agresiones, los asesinatos y los crímenes contra las víctimas, restituir el derecho de las víctimas. No sé si el secretario de Estado nos puede hablar mucho de lo formal o de lo informal, pero creo que eso afecta directamente a las fuerzas políticas que están hoy en América Latina; afecta, naturalmente, no sólo a las cumbres democristianas de Bayona sino a las fuerzas de izquierdas (la prueba la tenemos en todas las contradicciones que se están viviendo en el proceso chileno); afecta —como comentábamos con algunos diputados del Grupo Popular— a cosas muy importantes que han ocurrido después. Quizá su presencia aquí es una oportunidad para que nos dé su opinión —no sé si formal o informal, o dentro de la formalidad en la medida que usted pueda— sobre lo ocurrido por ejemplo en Venezuela. No se puede hablar en abstracto de los procesos democráticos o de consolidación de la democracia cuando nos encontramos ante una crisis tan grave como la que ha tenido lugar en Venezuela con los partidos tradicionales, sean democristianos o socialdemócratas, con la elección de alguien que ha tenido hasta hace unos años posiciones golpistas. ¿Qué significa todo eso de cara al proceso de consolidación de la democracia? Hay ahí un punto de extraordinaria importancia. ¿Las fórmulas políticas que funcionan en Europa van a ser homologables, van a poder pervivir, van a poder mantenerse? Esto nos electa a todos: le afecta al nuevo presidente de la Internacional Democristiana, le afecta a la Internacional Socialista y le afecta a todo el mundo. Es decir ¿qué significa esto de cara a esos procesos de transición?

El problema de la crisis Este-Oeste ha tenido relevancia en algunos lugares como Cuba o Nicaragua, pero el proceso es muchísimo más complejo, es un proceso de cómo pueden cristalizar las democracias cuando tienen una herencia del pasado de actividades terroristas de Estado y hay que restituir el derecho de las víctimas, cómo se logra restituir ese derecho sin poner en peligro esos procesos de transición. En segundo lugar está lo que ha explicado el señor Navas muy bien, el problema de los derechos de primera generación, que si no van acompañados por derechos económicos y sociales tampoco tienen credibilidad las instituciones democráticas y, al final, se destrozan los partidos y surgen alternativas populistas como las que hemos visto.

Yo diría que aquí es donde está la gran dificultad sobre lo que podemos hacer. Lo que podemos hacer, evidentemente, nos marca una situación nueva. Es decir, hasta ahora hemos vivido esa combinación entre nuestro proceso de transición y su proceso de transición, pero el hecho de que se entre en una situación en la que al celebrar el 50 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos la justicia actúe a nivel internacional, pudiendo comenzar a iniciar procesos penales contra dictadores, es un asunto que cambia radicalmente el panorama. Yo no voy a decir como el teórico de los maestros internacionalistas españoles, profesor Truyol, que desde Bartolomé de las Casas no se había aplicado una cosa tan importante en el escenario internacional como lo que ha ocurrido a partir de la actuación de la justicia española, pero es evidente que es una aportación nueva porque cambia el concepto que se tenía de soberanía,

de inmunidad, del papel del Estado y de la injerencia. No hay más que recordar lo que aquí discutimos el año pasado sobre una declaración nuestra relativa a lo que ocurría en México. Imagínese usted la diferencia entre lo que es la declaración de un parlamento y lo que es la actuación de un juez. En ese sentido, a mí me parece interesante que nos situemos en esta nueva perspectiva. El 25 de noviembre hicimos aquí una declaración muy importante, además de apoyar la actuación de la justicia y además de plantear la necesidad de que en el futuro se constituya un tribunal penal internacional. Es decir, nosotros respetamos y apoyamos los procesos de consolidación democrática, pero pensamos que esos procesos de consolidación democrática —por lo menos es lo que pienso yo— en la medida en que restituyan el derecho de las víctimas se consolidarán más y mejor porque no funcionarán a partir del olvido. Una cosa es funcionar a partir del recuerdo que lleve a la reconciliación una vez que se han satisfecho los derechos pendientes, pero cuando se funciona a partir del olvido el problema que se tiene es que uno no logra conocer su propia historia y entonces vive en una especie de herida que se va agrandando cada vez más. Por eso, dentro de la formalidad y la informalidad, sería importante que nos dijera alguna palabra sobre este asunto, cómo vive el Gobierno español todo este proceso, un proceso no sólo de respeto formal e importante a la actuación de la justicia, sino qué significa esto para los procesos de transición en esos países.

Por último, una palabra sobre el concepto globalización. En este caso es importante no sólo aplicada a si los Estados vulnerables por los mercados financieros, sino a cómo se conecta este término con la globalización de los derechos humanos, la justicia y la solidaridad. En ese punto es verdad que las políticas de solidaridad se encuentran una y otra vez pospuestas por las políticas de ajuste económico. Si uno quiere visualizarlo en alguien que imagine a ese líder del Movimiento al Socialismo en Venezuela, el señor Petkoff, que después de haberse pasado a la izquierda del partido Acción Democrática decide apoyar en un momento determinado al Gobierno en la época de Caldera y al final saltan el Copei, el MAS, los herederos del PAD, el Señor Petkoff y todo el mundo, y termina ocurriendo lo que acabamos de vivir. Por eso me parece que conviene que ajustemos nuestro discurso, nuestra palabra, nuestro debate en lo formal y en lo informal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): La cumbre de Oporto, como todas las cumbres, tiene una agenda que se va preparando a lo largo del año, se va negociando la declaración, que es extensa, y en esa declaración de la cumbre de Oporto el punto 4 es importante pero hay otros puntos que tocan todas las intervenciones que han hecho sus señorías.

La intervención del presidente Aznar, por otro lado, coincide con las que hicieron el presidente Cardoso o el presidente Zedillo, y es que la cumbre de Oporto coincidió con el momento álgido de la crisis financiera internacional, crisis que no se origina en América Latina sino fundamentalmente en Japón y con una onda expansiva hacia Rusia

que después vuelve de forma psicológica a América Latina al considerar los mercados de forma global que formaba parte de ese tercer mundo, mundo emergente, mercados emergentes, sin tener en cuenta el hecho de que durante casi una década los países iberoamericanos habían estado aplicando políticas correctas, las que había recomendado el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Precisamente por ese elemento de injusticia o, al menos, de efecto psicológico de las crisis era necesario un debate en profundidad entre todos los jefes de Estado y mandar un mensaje a la comunidad internacional para decir cuál era el estado de salud de las economías latinoamericanas. Eso tuvo una relevancia importante en los debates a puerta cerrada y prácticamente hubo unanimidad en las posiciones. Unos jefes de Estado atribuían las causas a determinados mecanismos de transparencia del mercado financiero internacional y otros a elementos de transparencia interna, no solamente internacional. Ese fue un elemento importante en los debates, pero qué duda cabe que tanto el presidente del Gobierno como el resto de jefes de Estado y de Gobierno suscribieron el documento de Oporto y otros documentos de otras cumbres que señalan que el crecimiento económico o las reformas tienen que venir acompañadas por la profundización del Estado del bienestar, y si no se profundiza en el Estado del bienestar la estabilidad política y económica de todos estos países puede padecer. Ese es uno de los problemas que tiene en estos momentos América Latina, donde un grupo casi mayoritario de las poblaciones también varía de país a país o se encuentra excluido del proceso no sólo político sino económico y es importante la integración de todos estos grupos a través de políticas educativas, sanitarias, de Seguridad Social, etcétera. Otras cumbres han tenido como objeto fundamental ese tipo de temas. Quiero recordar a SS.SS. que la cumbre de Bariloche trató sobre educación y que nuestro país, España, insiste siempre en todas las cumbres en la necesidad de la profundización del Estado del bienestar con políticas activas. Quiero recordar a SS.SS. que los programas de alfabetización de adultos que tiene la cooperación española en Centroamérica han permitido la alfabetización de más de 180.000 personas. Insistimos en estos programas de cooperación educativa en la necesidad de destinar más recursos, y no sólo eso sino que España insiste en que en determinados países sin reforma fiscal no puede haber solidaridad. Es decir, las reformas económicas están bien, pero sin reforma fiscal tampoco puede haber solidaridad, y tenemos y ofrecemos programas para la reforma fiscal. Pero todo esto tiene dificultades que se van superando poco a poco, y desde luego somos muy conscientes y estamos muy sensibilizados por la otra cara de la globalización. Sin ese equilibrio es imposible mantener ese crecimiento económico tan exitoso de América Latina o de Iberoamérica en los últimos años.

Respecto a los procesos de transición, la consolidación democrática, dos cumbres concretamente se han dedicado a esta cuestión. Creemos que es esencial, una vez alcanzada la democracia, una vez entrados en la senda de los procesos de desregulación, tener una Administración de justicia que dé seguridad jurídica a ese mundo económico que es exitoso y que genera ese crecimiento; es importante una Administración profesional y sin corrupción. Todo eso está

presente en las cumbres; si bien el debate de mayor actualidad ha sido el financiero, todos estos elementos están presentes en las cumbres y son continuamente discutidos y comentados por todos los jefes de Estado. Es verdad que la detención del general Pinochet en Londres vino a ensombrecer el importante debate que tuvo, desde el punto de vista formal y de reforma del formato de las cumbres así como del fondo, el documento de Oporto, pero por otro lado supuso una contradicción con el propio documento de cumbres. Casi todos los países, a excepción posiblemente de dos, apoyaron la creación de ese tribunal penal internacional. Quiero recordar aquí que Chile fue uno de los países que con más entusiasmo apoyó la creación de dicho tribunal. Esto está en el documento de Oporto, como está también el rechazo a la aplicación extraterritorial de las leyes, tanto en el caso de la Helms-Burton como de otras, y no digo más sobre el tema. Esto fue así aprobado por todos los jefes de Estado y de Gobierno, además con plena intencionalidad política.

Muy al contrario, Portugal tuvo una verdadera vocación iberoamericana en todo momento, organizó excelentemente la cumbre y mantuvo una tensión política para que los temas siguiesen adelante. No me cabe ninguna duda sobre la voluntad y la vocación iberoamericana de Portugal, y no me consta ningún tipo de malestar por la siguiente cumbre de Bayona, una cumbre de la democracia-cristiana iberoamericana que no supuso ningún problema ni ninguna disfunción a la realización de la cumbre de Oporto puesto que tuvo lugar cuando ésta había terminado ya, al día siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Llegamos con ello al final de los primeros puntos del orden del día que incluían las comparecencias del señor secretario de Estado. Señor Villalonga, muchísimas gracias por su presencia.

Interrumpimos la sesión durante dos minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR AL PUEBLO DE SUDÁN Y CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA PAZ JUSTA Y DURADERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001208).**

— **RELATIVA A LA SITUACIÓN QUE PADECE EL PUEBLO DE SUDÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/001210).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con los puntos relativos a las proposiciones no de ley, y entre ellas vamos a considerar conjuntamente las que figuran con los puntos números 10 y 11, ambas relativas a la situación en Sudán. La primera de ellas perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto y la segunda al Grupo Socialista del Congreso. Les anuncio previamente que las votaciones tanto de las proposiciones no de ley como de los tratados y acuerdos interna-

cionales, tendrán lugar a partir, y no antes, de la una. ¿Están de acuerdo SS.SS.? (**Asentimiento.**)

Vamos, pues, a las proposiciones no de ley. La primera es la relativa a las medidas para ayudar al pueblo de Sudán y contribuir a alcanzar una paz justa y duradera, de la cual es autor el Grupo Parlamentario Mixto. Para su exposición y defensa tiene la palabra el Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, definiendo esta proposición no de ley sobre la situación conflictiva que vive el Sudán en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya. Es una proposición no de ley no sólo necesaria por la gravedad de la situación sino que debería concitar el apoyo de todos los grupos parlamentarios y que no requiere, en realidad, de demasiadas explicaciones. Basta conocer un poco la magnitud de la tragedia que en aquella tierra se vive cotidianamente para entender que siquiera sea el gesto simbólico de solidaridad que supone aprobar una proposición no de ley más las medidas políticas y de cooperación que se incluyen en la misma y que podrían servir para definir una actuación del Estado español en esta materia, hacen aconsejable, insisto, su debate y votación favorable.

Solamente quiero recordar unos breves datos. Sudán vive desde hace años una guerra terrible que según algunos estudios ha costado ya un millón de personas. Según datos de la Unicef, aproximadamente el 51 por ciento de la población sufre malnutrición y se estima —lo estiman sobre todo cooperantes españoles que están haciendo un trabajo muy interesante en muchas de las zonas que viven con más crudeza la guerra y el hambre— en 2,6 millones de personas las que necesitan asistencia, pero al mismo tiempo esa ayuda humanitaria encuentra grandes dificultades, sobre todo para la población civil, precisamente por esa situación bélica. Las conversaciones de paz, los intentos de llegar a acuerdos han abierto una puerta a la esperanza. El pasado 15 de julio se acordaba un alto el fuego, pero desgraciadamente en muchos lugares se rompe la tregua reiteradamente. Estos días en las proximidades de Jartum, la capital del Estado, se asiste a episodios de violencia y también en otras zonas como Bar el'Gazal, donde hay una importante presencia de cooperación española. El Gobierno español ha destinado ayuda [en diversos momentos en colaboración con el programa mundial de alimentos, pero a juicio de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya sería importante incrementar la ayuda, la cooperación y sobre todo un mayor compromiso del Gobierno español en la comunidad internacional para promover todo tipo de acciones que consoliden la tregua, que permitan una mejora en la vida de la población civil y que acabe, en definitiva, con estos problemas o palie al menos los problemas de emigraciones masivas, malnutrición, enfermedades, etcétera.

Nuestra proposición, que tiene dos puntos, el segundo de ellos subdividido a su vez en varios apartados, pretende ser un abanico amplio y ambicioso de posibles actuaciones, insisto, de establecer un marco posible de actuación para el Gobierno español, tanto desde la ayuda humanitaria como de presión en la Unión Europea y Naciones Unidas sobre el alto el fuego, abundar en los procesos de negociación, el control de tráfico de armas, etcétera. La tienen SS.SS. y no la repetiré. El Grupo Socialista ha presentado,

coincidiendo creo que hasta en el día con la nuestra, otra proposición no de ley. Tras un diálogo entre los dos grupos hemos acordado un texto transaccional, único que tanto por parte del Grupo Socialista, como después explicará su portavoz, como por parte de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya defenderíamos y pediríamos su votación. Diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todo tipo de medidas encaminadas a ayudar al pueblo de Sudán y a contribuir a alcanzar una paz justa y duradera, en particular a: 1. Prestar un apoyo efectivo a las organizaciones españolas que están trabajando en Sudán, con singular atención a los programas de emergencia. 2. Ampliar los fondos para la asistencia humanitaria, que tendrá que prolongarse al menos dos años. 3. Instar a la Unión Europea y a las Naciones Unidas para que: 3.1. Se proteja el acceso de los trabajadores humanitarios a las zonas más necesitadas. 3.2. Se realice un control estricto sobre el tráfico de armas que permita poner fin a los enfrentamientos entre las partes en conflicto. 3.3. Se redoblen los esfuerzos para asegurar el respeto a las convenciones de Ginebra y para que se persiga y juzgue a los criminales de guerra. 3.4. Se prevean medidas complementarias de ayuda para el momento en que concluya el conflicto, con recursos que posibiliten el mantenimiento duradero de la paz y el desarrollo de la zona.

A las proposiciones no de ley a las que antes aludía se ha presentado —tenemos constancia por escrito aunque no ha habido un contacto verbal o negociador— una enmienda del Grupo Popular. Anuestro modo de ver esta enmienda no aporta nada nuevo sino que, al revés, empobrece algunos puntos en los que tampoco entendemos muy bien por qué una cicatería en un tema en el que las implicaciones del Gobierno español no van a ser de un dramatismo tal que exija reducir al mínimo las intervenciones y, sobre todo, olvida un punto que para nosotros es muy importante, el control del tráfico de armas, que no se les oculta a SS.SS. que será sin duda un elemento clave para conseguir la paz y para que ésta después sea duradera. En principio, salvo que se produjera un ulterior acercamiento, no vamos a aceptar esta enmienda y mantendríamos el texto transaccional al que he dado lectura.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares para presentar la proposición no de ley relativa a la situación que padece el pueblo de Sudán.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Señor presidente, seré breve y no voy a reiterar los datos que el señor Alcaraz, representante de Nueva Izquierda, ha presentado porque la absoluta coincidencia en el tiempo y en el contenido de la proposición no de ley ha permitido no solamente hablar del mismo tema sino llegar a un acuerdo en la enmienda transaccional que refunde ambos textos y que el señor Alcaraz les ha leído.

Sudán es noticia, señorías, y viene siéndolo desgraciadamente desde hace más de 15 años. Las imágenes que periódicamente nos ofrecen los medios muestran con toda su crudeza la hambruna, la muerte por inanición o enfermedad, pero pocas veces explican que la inmensa mayoría de estas muertes o de estas situaciones no son debidas a

catástrofes naturales o fenómenos inevitables, como los que podamos comprender por los recientemente acaecidos en Sudamérica, sino que son debidas a un conflicto bélico de más de 15 años que va sembrando de hambruna, de muerte y de miseria a la región. Según todos los datos de las organizaciones internacionales que tenemos, son más de un millón de muertos los que se va cobrando esta desgraciada situación. Por tanto, la realidad es un conflicto crónico, viciado y con un tema extraordinariamente grave, que es que los actores armados del conflicto, tanto el Gobierno como la población insurrecta, incluso los grupos divididos que combaten entre sí, no han dudado en utilizar cualquier método para conseguir sus objetivos, incluyendo la provocación del hambre como estrategia de guerra y el desplazamiento forzoso de centenares de miles de personas. El conflicto de Sudán, como todas SS.SS. conocen, ha pasado por diversas etapas. En cada una de ellas, lógicamente, intervienen factores internos y externos y se han encontrado excusas para que varios fabricantes de armas pudieran suministrar a Sudán todo tipo de material bélico.

El resultado final está siendo estremecedor, máxime cuando esta acumulación de armamento está alimentando una de las guerras más crueles de este siglo. La venta de armas al Sudán continúa, tanto para el Gobierno como para los grupos insurrectos, y todos sabemos que en ella han participado más de 30 países. Según Naciones Unidas, en Sudán puede haber entre 500.000 y 2.000.000 de minas y, aunque en marzo de 1994 la Unión Europea adoptó un embargo de armas al Sudán, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no ha tomado todavía ninguna medida concreta al respecto, a pesar de las reiteradas peticiones que han realizado diversas organizaciones internacionales de derechos humanos. Consideramos que a todas las partes en conflicto un embargo de armas contribuiría a dirimir estas diferencias en términos políticos. No basta solamente con declaraciones, no basta con manifestar la voluntad decidida de la comunidad internacional, es necesario plantear medidas concretas y eficaces y un compromiso más específico sobre estos temas. Resulta imprescindible que tanto la Unión Europea como el propio Consejo de Seguridad de Naciones Unidas retomen el tema a la mayor urgencia y con el mayor interés. Junto a ello, el proceso de la guerra de Sudán, como siempre, lo está pagando la clase más pobre. Los civiles son considerados objetivos militares, siendo las mujeres y los niños quienes están padeciendo más esta situación, utilizados como de costumbre, desgraciadamente, como escudos humanos.

Señorías, no solamente queríamos incidir en la necesidad de la ayuda humanitaria para poner fin a los desplazamientos masivos y a las violaciones masivas de los derechos humanos, a la hambruna, a las dificultades de acceso a los servicios básicos que tiene la mayoría de la población del sur, sino también posibilitar que las organizaciones humanitarias tengan acceso a la zona, que está impedido por intereses estratégicos de los grupos en conflicto. Por eso nosotros presentamos una proposición no de ley que va más allá de una declaración sensata, como pueda ser una declaración de principios y la enmienda que presenta el Grupo Popular, y proponemos medidas concretas. Es el momento de un compromiso concreto, es el momento de que la comunidad internacional, pero sobre todo España, dé un paso más y desde sus competencias

y recursos responda con la sensibilidad que de ella se espera. Por ello planteamos los puntos concretos que conocen de nuestra proposición no de ley y hemos llegado a una transaccional con texto refundido de la proposición no de ley de Nueva Izquierda. Se trata no solamente de llegar a considerar qué medidas puedan ser necesarias para que la paz sea posible y duradera en líneas generales, sino aquellas medidas concretas que restablezcan los corredores humanitarios, que incrementen las aportaciones españolas, que protejan a los cooperantes en la zona, que se persiga y que se intercepte el tráfico de armas y medidas posteriores para garantizar el desarrollo efectivo de la paz en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la primera de las proposiciones no de ley, la del Grupo Mixto. Yo invitaría al portavoz del Grupo Popular, al señor De Cáceres en este caso, a que presentara la enmienda correspondiente.

El señor **DE CÁCERES BLANCO**: En realidad hay una visión global de todos los grupos, como es natural, sobre la situación del Sudán, en la cual no está de menos insistir sobre los aspectos más importantes de este país con una superficie mayor que la de la península Ibérica, con 6 millones de habitantes de los cuales es probable que se estén acercando al millón de personas las víctimas de esta guerra. Es una guerra civil que dura ya casi un cuarto de siglo, acentuada desde la implantación de un régimen islamista en Jartum, la capital, y las poblaciones negras del sur del país, sobre todo en las regiones de Equatoria y Bar-el-Gazal, que han sido desde tiempo inmemorial vivero de esclavos para los tratantes árabes, por decirlo de una manera simple y clara, apoyada por el Gobierno actual, cuyo hombre fuerte es Hassan El Turabi, el presidente Majlis y teórico del islamismo fundamentalista. Esta endémica persecución racista e islamista se dobla ahora con una feroz persecución religiosa contra los cristianos, grupo mayoritario entre las poblaciones negras del sur. Por ello, a las razias de jóvenes negros para mantener la trata de esclavos que continúa en toda esta zona se añaden numerosas matanzas, torturas, violaciones y toda clase de sevicias y agresiones contra la población negra. Esta situación explica la resistencia armada en las poblaciones negras encuadradas en dos grupos principales de los que el mayor es el Ejército Popular de Liberación del Sudán, dirigida por el coronel Garang, que pretende la igualdad de sus derechos con la población musulmana del norte y alternativamente, puesto que las promesas del Gobierno de Jartum nunca se han cumplido del todo, la independencia del sur. Esta guerra se añade, evidentemente, a los males endémicos del sur del Sudán, entre los que se encuentran las terribles sequías de medio año, seguidas de lluvias torrenciales que desbordan los ríos y provocan grandes inundaciones el otro medio. Junto a esto, las escasas vías de penetración —no hay vías ferroviarias en el sur y muy pocos kilómetros de carreteras asfaltadas— dificultan aún más los envíos de ayuda humanitaria para tratar de remediar las hambres y las enfermedades que azotan a regiones.

Por todo ello, nuestro grupo no se opone pero sí modifica levemente estas proposiciones no de ley con una enmienda de sustitución, que hemos limado y corregido ligeramente en una conversación y que nuestro portavoz presentará ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Como ha dicho el diputado don Francisco Cáceres, hemos llegado a un acuerdo sobre la integración de las distintas ideas que circulan en esta Comisión en la búsqueda de un acuerdo general y un consenso sobre el texto. Si al señor presidente le parece bien que dé lectura al acuerdo, éste quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todo tipo de medidas encaminadas a ayudar al pueblo de Sudán y a contribuir a alcanzar una paz justa y duradera, en particular a: 1. Prestar un apoyo efectivo a las organizaciones españolas que están trabajando en el Sudán, con singular atención a los programas de emergencia. 2. Mantener y en la medida de lo posible desarrollar la asistencia humanitaria al Sudán, que tendrá que prolongarse al menos dos años, para seguir contribuyendo a paliar la situación de hambruna y lograr una solución pacífica del conflicto sudanés. 3. Seguir promoviendo en el seno de la Unión Europea el establecimiento de un corredor humanitario en el Sudán para poder garantizar la correcta asistencia a las poblaciones afectadas por la hambruna. 4. Urgir al Gobierno sudanés y al Ejército Popular de Liberación de Sudán, SPLA, a mantener el alto el fuego prorrogado el 15 de octubre 1998 más allá de los tres meses acordados, para permitir la entrega de la ayuda alimentaria. 5. Intensificar las negociaciones diplomáticas, tanto bilateralmente como a través de organismos europeos internacionales, encaminadas a encontrar una solución definitiva al conflicto armado en el Sudán, e instar a la Unión Europea y a las Naciones Unidas para que: se proteja el acceso de los trabajadores humanitarios a las zonas más necesitadas; se realice un control eficaz sobre el tráfico de armas que permita poner fin a los enfrentamientos entre las partes en conflicto; se redoblen los esfuerzos para asegurar el respeto a las convenciones de Ginebra y para que se persiga y juzgue a los criminales de guerra. 5. Se prevean medidas complementarias de ayuda para el momento en que concluya el conflicto, con recursos que posibiliten el mantenimiento duradero de la paz y el desarrollo de la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, ¿podía depositar ese texto en la Mesa?

El señor **ROBLES FRAGA**: Naturalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que los dos grupos originariamente autores de las dos propuestas estarían de acuerdo con ese texto.

La señora **GARCÍAMANZANARES**: Sí, señor presidente. El señor Alcaraz no está en este momento pero ha dejado su conformidad expresa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Será ese texto el que pongamos a votación en el momento correspondiente, como digo, en torno a la una y, en cualquier caso, no antes de la una.

¿Grupos que desean intervenir? El señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVASAMORES**: Voy a intervenir muy brevemente, señor presidente, porque a estas alturas del debate lo esencial ya se ha dicho. Quiero anunciar el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, que, evidentemente, se enmarca en una situación realmente dramática desde el aspecto humanitario de un conflicto ya muy largo que, como todos los conflictos que se perpetúan en el tiempo, acaban acomodando el comportamiento de la comunidad internacional y apartándose de nuestro recuerdo. Por tanto, hay que volver a poner sobre la mesa las necesidades que están sufriendo casi dos millones y medio de personas, así como el hecho de que tenemos que ser solidarios, sobre todo cuando las dificultades para que la solidaridad llegue a los más necesitados son mayores, como en este caso. No sólo tenemos que ser sensibles con esas necesidades sino también habilitar mecanismos que hagan posible que la ayuda humanitaria llegue a su destino y que después, lógicamente, intentemos actuar sobre las partes para que sitúen un escenario de esperanza en ese país que, evidentemente, vendrá dado primero por una tregua sólida a la que debería suceder una negociación política que garantizase un escenario de seguridad que permitiese a los agricultores empezar a labrar la tierra para que su economía básica empiece a desarrollarse. Por tanto, no podemos por menos que mostrar nuestro apoyo a la solidaridad de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Repito que ese será el texto que será puesto a votación no antes de la una.

— SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ALBANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/001254).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto relativo a la proposición no de ley, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación en Albania. Para su presentación tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor presidente, ciertamente no es buena señal plantear la situación de Albania en esta Comisión, pues es prueba clara de que los acontecimientos que se van desarrollando en este pequeño país mediterráneo no apuntan precisamente hacia el optimismo. Si en marzo de 1997 la quiebra de las sociedades financieras basadas en los métodos de crecimiento piramidal llevaron al Estado de Albania a una situación de completo colapso, con intervención internacional militar incluida, el asesinato del diputado y del dirigente del Partido Democrático de Albania Azem Madjari, el pasado 12 de septiembre, supuso la puesta en evidencia del trasfondo que está generando la delicada situación por la que atraviesa el país; trasfondo que no es otro sino la despiadada lucha por el poder entre los dos máximos dirigentes políticos y ex presidentes albaneses, el socialista Fallos Nano, gran y lamentablemente víctima política del suceso, pues tuvo que dejar la Presidencia del país en un momento en que gozaba del prestigio, de la confianza y del reconocimiento de la

comunidad internacional, y el líder del Partido Democrático de Albania Salí Berisha, quien, ante el asesinato de su correligionario, acusó de inmediato al Gobierno de ser el responsable de la muerte y cuyos partidarios, armados, tomaron las calles y edificios emblemáticos de la capital, Tirana, provocando la salida y desaparición temporal de Nano, con la consecuente situación de desgobierno.

No voy a profundizar en el análisis de estos hechos pues fueron sobradamente abordados por el secretario de Estado de Política Exterior, el señor De Miguel, en esta misma Comisión, a preguntas del señor Solé Tura, hace aproximadamente mes y medio. Por contra, sí considero oportuno remarcar las consecuencias que de estos acontecimientos se han derivado. Por un lado, la situación de corrupción, ampliamente extendida en todos los órdenes de la vida pública y de la vida privada, y por el otro la falta de seguridad en el país, agravada por la propia distribución geodemográfica de sus habitantes —los seguidores de Berisha en el norte y los demás en el resto del país—, circunstancia que provoca que el Gobierno controle apenas la capital, Tirana, y alguna región del sur, siendo nula prácticamente la presencia del Estado en el resto del país, para goce y disfrute de mafias y de grupos criminales. Si a todo ello le añadimos las reformas que debe emprender el actual presidente, el socialista Pandeli Majko, desde las económicas, en el país más pobre de Europa, hasta el desarrollo de la Constitución, ratificada con muchas dificultades hace pocos días, incluso con la campaña de boicot encabezada por el propio Berisha, pasando por la retirada de las miles de armas que todavía están en manos de la población, debemos entender como muy lógica y de mucho sentido común la preocupación de la comunidad internacional sobre esta cuestión y también su convicción de que va a ser muy difícil que los albaneses por sí solos sean capaces de cambiar la caótica situación en la que se encuentran. Además, el mundo occidental no se puede permitir un estado de anarquía permanente en Albania, primero, por el temor a nuevas oleadas de inmigración, principalmente a Italia y Alemania, y segundo por el factor de inestabilidad que supone para Kosovo una Albania que proporciona armas y campos de entrenamiento al ELK y, paralelamente, da excusas a Milosevic para continuas acciones militares en la zona fronteriza. En este sentido, destacados ministros de partidos de la Unión Europea tomaron la iniciativa. Así, los ministros Kinkel y Dini dirigieron el pasado 15 de septiembre una carta al ministro de Exteriores austriaco, país que ostentaba la Presidencia de la Unión Europea en la fecha, reflexionando sobre la cuestión y efectuando varias propuestas tendientes a buscar esta suma de esfuerzos y esta colaboración internacional para conseguir normalizar la situación albanesa. Del mismo modo, la comunidad internacional, me refiero al Consejo de Europa, a la Unión Europea, a la OSCE y a la Unión Europea Occidental, pocos días después, el 23 de septiembre, formuló una declaración conjunta por la que denunciaba la irresponsabilidad de los dirigentes de ambos partidos desde sus posiciones, ya fuera en el Gobierno o en la oposición, llamaba a la recuperación del diálogo, al compromiso para trabajar en pro de un amplio acuerdo político y anunciaba la necesidad de aplicar estos esfuerzos internacionales convergentes en el recientemente creado Grupo de Amigos de Albania

para instaurar una sociedad estable, democrática y en paz. Por tanto, bajo el sentir de la necesidad de actuación y en la línea marcada por la comunidad internacional, consideramos oportuno que salga de esta Comisión un texto con aportaciones que puedan ser de utilidad para sumarse a estos esfuerzos reclamados y expresados anteriormente.

Esta proposición no de ley, en su primer punto, solicita la presencia y la participación de España en el Grupo de Amigos de Albania, entre otras cosas por una actitud coherente con la contribución y con la ayuda que España ya ofreció a Albania en la crisis de marzo de 1997 y, además, por el papel clave que este grupo va a tener en el posicionamiento y en la definición internacional que sobre este país adopte la comunidad internacional. Dado que actualmente España no cuenta ni tan siquiera con una embajada permanente en Tirana y siendo conscientes de la limitación que esta circunstancia supone, porque es obvio que la mayoría de los trabajos del Grupo de Amigos de Albania se va a celebrar en la capital, Tirana, hemos considerado oportuno reflejar en la proposición no de ley la consideración hacia la apertura de una representación diplomática española en dicha capital. Con ello ya adelanto que no podremos suscribir la única enmienda que ha presentado el Grupo Socialista referente a esta cuestión, por la que pide la inminente apertura —entre comillas, ya mismo— de dicha embajada. Estoy convencido de que el Grupo Socialista sabe perfectamente que si esto no es posible no es por falta de voluntad del Gobierno, ni muchísimo menos. En esa misma comparecencia del secretario de Estado, afirmaba el señor De Miguel, en palabras textuales, que ni siquiera tenemos una embajada permanente en Tirana por falta de recursos presupuestarios, no por falta de ganas, a pesar de que lo vemos con simpatía. Queda claro que no es una falta de voluntad sino todo lo contrario, es un problema económico y presupuestario, y ante este tipo de barreras poco podemos hacer. En realidad sólo podemos hacer una cosa, dejar pasar el tiempo, que es como se pueden resolver las cuestiones económicas y es como se pueden enfocar nuevos horizontes económicos, y cuando éstos así colé lo faculthen, con toda seguridad, el Gobierno considerará la apertura de la embajada. Por eso entendemos que el mejor texto sobre esta cuestión que puede figurar en la proposición no de ley es el que presentamos nosotros, que contempla la posibilidad de apertura de la embajada en Tirana.

En otro orden de cosas, la Unión Europea Occidental ha finalizado el estudio sobre las posibles opciones para una operación internacional de policía en Albania que, en cualquier caso lo que va a suponer es una extensión de las competencias y disponibilidades de la operación en curso, conocida como MAPE, en la que España participa desde su creación, por lo que entendemos que resultaría también conveniente incrementar la presencia española en la MAPE, con el envío de más funcionarios policiales del Ministerio del Interior, aspecto que también se recoge en el punto tercero de nuestra proposición.

Para finalizar, quiero señalar que este pronunciamiento quedaría cojo si no contemplase aquellos aspectos tan comunes como necesarios para todos los países inmersos en procesos de gran conflictividad, en los que confluyen situaciones de penuria económica con climas de inseguridad y de preguerra civil. Me refiero lógicamente la coope-

ración y al compromiso de colaboración en el futuro, con el paso del tiempo. En ese sentido también reflejamos en nuestra proposición la revisión de los planes de cooperación bilateral con Albania, con el objeto de incrementarla, y la garantía de seguir contribuyendo, con el pasó, del tiempo los esfuerzos internacionales para llevar a cabo la normalización del país. Somos conscientes de que la resolución de este grave problema pasa forzosamente por un proceso de reconciliación nacional, que debería plasmarse en la normalización democrática de las relaciones entre los dos grandes partidos. Esto es muy complicado y difícil. El propio Salí Berisha, con su actitud no hace muchos días intentando manipular su presencia en la Internacional Demócratacristiana, así lo dejó entrever; actitud que, por cierto, fue recriminada —con acierto— por el presidente de la Internacional, que a la vez es presidente de esta Comisión. Pero no es menos cierto que la colaboración internacional puede resultar de muchísima eficacia, y como país mediterráneo que es Albania y que somos nosotros, debemos respetar el espíritu del proceso de Barcelona, intentando trabajar para lograr la estabilidad en esta zona.

En consecuencia, nos gustaría que este texto saliera aprobado con el visto bueno de todos los grupos y en ese sentido solicitamos su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, existe una enmienda presentada a esta proposición no de ley por el Grupo Socialista. Seguramente el señor Solé Tura querrá tomar la palabra para su defensa.

El señor **SOLÉ TURA**: Muchas gracias, señor presidente.

Debo decir que el Grupo Socialista está sustancialmente de acuerdo con el contenido de la proposición no de ley sobre Albania, incluso con la exposición de motivos y con lo que acaba de decir ahora el representante del Grupo Parlamentario Popular. Quizá habría que hacer algunas matizaciones, porque yo creo que no sería justo entender la situación de Albania sólo o básicamente como una lucha por el poder entre los dos máximos dirigentes políticos albaneses, como se dice en la exposición de motivos. Es cierto que en toda batalla hay motivos de confrontación personal, pero hay algo más. Yo creo que en los últimos meses se había empezado a construir una estructura política más sólida que el dirigente del Partido Democrático, señor Berisha, intentaba boicotear por todos los medios.

En el Consejo de Europa soy el ponente de los asuntos de Albania; como tal, he estado en repetidas ocasiones últimamente en este país, a veces como representante sólo de aquél a veces en colaboración con otras organizaciones, como la OSCE y como la Unión Europea, y siempre me ha parecido que nuestra presencia allí era importante, sobre todo cuando íbamos las tres instituciones juntas. En todos los casos hemos chocado siempre con el mismo problema: una absoluta intolerancia —casi yo diría, en este caso, personal— del señor Berisha, que no sólo boicoteaba la actividad de su partido en el Parlamento, sino todo el proceso de elaboración de la Constitución, que a todos nos parecía una tarea absolutamente vital. Hemos contribuido y hemos ayudado, desde esos organismos, y personalmente incluso debo decir que he tenido una cierta participación, a la pues-

ta en marcha del desarrollo del proceso constituyente y a la elaboración de la propia Constitución, que ha sido últimamente refrendada, como ustedes saben; pero también en este proceso final de adopción de la Constitución y de votación de la misma ha habido una actitud absolutamente opuesta y enfrentada de boicot permanente por parte del señor Berisha, y digo del señor Berisha para no decir todo el Partido Democrático.

¿Por qué digo esto? Porque es cierto que, efectivamente, la crisis anterior ha tenido como consecuencia un cambio en la constitución del Gobierno. El señor Falos Nano, que empezaba a crearse un cierto papel importante incluso en el ámbito internacional, ha tenido que abandonar el poder. Pero a mí lo que me interesa subrayar es que en la actual coalición en el Gobierno el nombramiento del nuevo primer ministro, el señor Pandeli Majko, significa algo más que un cambio. Significa la entrada en escena de una nueva generación de políticos que no están marcados absolutamente por el terrible pasado de aquel país, y eso no ocurre todavía —y va a ser difícil que ocurra— en el Partido Democrático. Por consiguiente, este, para mí, es un dato que hay que subrayar, porque estoy absolutamente convencido de que en Albania las cosas no empezarán realmente a funcionar hasta que una nueva generación de políticos —insisto— no comprometidos con la fase anterior empiece a tomar las riendas del poder y de la oposición, sea cual sea el poder sea cual sea la oposición.

El gran problema de Albania es la necesidad inmediata de construir algo que no existe, que es el Estado. Existe efectivamente ahora, una Constitución, que es un paso adelante importante y además es una excelente Constitución; existe un Gobierno; existe algo parecido a unas fuerzas de seguridad; algo parecido a una Administración, aunque con muy escaso relieve, pero esto todavía no es un Estado. Lo que realmente existe hoy en la sociedad albanesa es un conflicto de fuerzas que no son exactamente estatales. Es cierto que hay una división del país en términos de lo que denominamos sociedad *clánica*, que tiene una enorme importancia. Es más, en muchas ocasiones, por ejemplo, cuando ha habido últimamente asesinatos como el que se ha mencionado y ha habido confrontaciones, incluso, a veces en el seno del mismo Parlamento, la sensación que uno tiene es que no se trataba de confrontaciones políticas en el sentido que nosotros lo entendemos sino de auténticas confrontaciones *clánicas*, en las que se ventilaban asuntos que tenían muy poco que ver con la realidad política general y que se resolvía incluso por vía *clónica*.

Yo tuve ocasión casi de mediar —en realidad la mediación era imposible en un caso de estos—. En un momento determinado hubo una confrontación entre dos diputados, uno del Partido Socialista y otro del Partido Democrático en el propio seno del Parlamento. Esa confrontación terminó con que uno de ellos, el del Partido Socialista, le disparó al otro, allí, en el mismo Parlamento. Eso fue considerado como una grave confrontación entre el Partido Socialista y el Partido Democrático, y la realidad no era esta; la realidad era que se trataba de dos miembros de una misma sociedad *clónica* del norte, que estaban enfrentados por motivos *clánicos* y aplicaron sus propias reglas de juego. Uno de ellos se consideró ofendido por el otro. Entonces exigió, en nombre de la estructura *clónica* tradicional, que

diese excusas públicas. Hubo una confrontación entre ellos en torno a esto. Los diputados presentes allí consiguieron sentarles en una mesa del bar del Parlamento para que dilucidasen sus diferencias. Estuvieron un buen rato discutiendo hasta que al cabo de un tiempo uno de ellos se levantó y dijo: no hay nada, no hay acuerdo, no quiere dar una excusa pública; no tengo más remedio que aplicar las reglas tradicionales. Las reglas tradicionales consistían en pegarle un tiro en una pierna. Eso es lo que ocurrió. Aquello se convirtió en un enorme conflicto político, en manifestaciones contra el Partido Socialista, que estaba asesinando a otros miembros, etcétera. Igual podía haber sido al revés.

He citado esta anécdota, más bien brutal, para insistir en este aspecto. Lo más importante que hoy hay en Albania es, primero, construir un Estado y, segundo, hacer posible realmente una reactivación económica, precisamente cuando el Estado dé seguridad de que el desarrollo económico no quedará en manos de los clanes, que es lo que está ocurriendo hoy. Por consiguiente, todo lo que se haga desde los diversos organismos europeos y desde nuestro propio país como miembro integrante de los mismos en el sentido de ayudar a la creación de un Estado de verdad, a que exista a que funcione, y sobre todo, a que se produzca de una manera lo más rápida posible un recambio generacional es muy importante y decisivo, porque de otro modo este país irá dando tumbos y eso no puede ser.

En la exposición de motivos se habla de la inestabilidad que esto supone para la situación en el vecino Kosovo. Es cierto, pero también es cierto lo contrario, es decir, la inestabilidad en Kosovo también incide en la inestabilidad de Albania, porque ese es un país que en su situación actual no se puede permitir ni siquiera la recepción de mil exiliados o refugiados, ya que no tiene recursos ni siquiera para eso. Por ello, los gobernantes actuales de Albania se cierran a la posibilidad de recibir refugiados, porque saben que está en juego no sólo su propia economía sino su propia estabilidad social. Necesitamos, pues planes de urgencia en todos los terrenos, en el político, en el económico, en el cultural y en el jurídico, pero con la idea antes señalada de la necesidad absoluta de contribuir a la creación de un Estado.

Ya ven que hasta aquí no he dicho nada que sea contradictorio con lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, pero nos preocupa el punto 2 de la proposición no de ley, porque aunque estoy de acuerdo con lo que se ha dicho sobre no intentar forzar las cosas cuando los recursos son los que tenemos, en relación con nuestras representaciones diplomáticas, afirmar como se dice en el punto 2 que nuestra tarea consistirá en «considerar la posibilidad de abrir» equivalente a un proceso que no se sabe exactamente cuánto puede durar, porque considerar la posibilidad de abrir una representación diplomática significa empezar a pensar sobre está pero sin plazo fijo, sin saber con exactitud si será hoy o mañana, si será en el curso de este año que ya termina, en el próximo o en el otro, o si estaremos considerando esta posibilidad y a lo mejor debatiéndola otras veces aquí cuando ocurran otros conflictos en aquella zona. Nuestra enmienda intentaba concretar más y cuando se dice abrir en un plazo inmediato, sabemos que puede no ser mañana mismo, pero sí lo antes posible, porque si no estamos presentes allí no haremos más que debatir sobre la

situación, pero es necesario que los debates que tengamos se puedan concretar con una presencia activa en el terreno diplomático que es fundamental hoy, porque la presencia de los representantes diplomáticos extranjeros es una cuestión vital también para la estabilidad del país.

Quiero hacer una reflexión sobre esta enmienda de sustitución sobre la marcha, porque si lo que preocupa al representante del Grupo Popular es lo del plazo inmediato, no sé si el señor presidente me permitiría hacer una enmienda *in voce* en sentido de decir: abrir lo antes posible, una representación diplomática española en la capital de Albania, porque lo que me interesa es que se diga que vamos a abrirla, no que estemos considerando la posibilidad de que algún día la abriremos, sino que se afirme aquí que el Gobierno español va a abrir una representación diplomática. Si el plazo puede ser inmediato, mejor que mejor, pero en todo caso que sea lo antes posible. Es mucho mejor concretar la petición de apertura de una sede diplomática que no que consideremos la posibilidad de hacerlo. Si el Grupo Popular acepta esta versión de abrir lo antes posible una representación diplomática española en la capital de Albania, todos podríamos votar afirmativamente esta proposición no de ley y sería bueno que así lo hiciésemos.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia abonaría, en la medida en que lo puede hacer, una fórmula como la que apunta el señor Solé Tara, bien en ese sentido o bien diciéndolo en cuanto las circunstancias lo permitan o algo así.

Me gustaría conocer el parecer del señor Ricomá al respecto.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, quiero agradecer las aportaciones que ha hecho el señor Solé Turá y los conocimientos fruto de su experiencia sobre el terreno, que en definitiva han ahondado todavía más en lo que entiendo que es una coincidencia de planteamientos e incluso de objetivos, sobre la cuestión de Albania. Evidentemente la búsqueda del consenso es importante y lo que no haremos será impedirlo por cuestiones semánticas. En consecuencia, nosotros, atendiendo la indicación del presidente, que ejerce de mediadora en este caso, vemos aceptable y asumible la precisión que ha hecho sobre que el texto que conste en la proposición no de ley sea el de cuando las circunstancias lo permitan, porque en definitivas traduce el espíritu de abrir cuanto antes, que es lo que interesa, esta representación diplomática en Albania, que, como he señalado, es deseo también manifestado por los propios representantes del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permiten, yo les sugeriría lo siguiente, que dijéramos: abrir una representación diplomática española en la capital de Albania en cuanto las circunstancias lo permitan, que es tanto como decir en el primer momento en que las circunstancias lo permitan, la abrimos. ¿Les parece suficiente? **(El señor Solé Tura pide la palabra.)** Me parece que no del todo.

Señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: No estoy en contra completamente de lo que usted dice, pero ¿en qué consistirá «cuando las circunstancias lo permitan»?

El señor **PRESIDENTE**: Cuando lo permita el señor ministro de Hacienda. Es muy claro.

El señor **SOLE TURA**: Se puede entender cuando las circunstancias en Albania lo permitan, y en Albania lo están permitiendo ya. Hay varias representaciones diplomáticas allí. Por consiguiente, creo que sería más sensato, y lo digo con toda sinceridad, decir: lo antes posible. Es exactamente lo mismo y no depende del conjunto de circunstancias globales que pueden ser bien de nuestro país, bien del país albanés.

El señor **PRESIDENTE**: Me parecería indebido por nuestra parte que no llegáramos a un acuerdo. Vamos a pasar inmediatamente a la votación de las proposiciones no de ley y sugeriría al señor Solé Tara y al señor Ricomá que se juntaran en aquel rincón, se pongan de acuerdo y luego me lo digan, y el texto que consensúen será el que sometamos a votación ¿Les parece? **(Asentimiento.)** Cuando tengan el acuerdo me lo comunican.

DICTAMEN SOBRE:

— **CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA 21.ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX ALIMENTARIUS PARA EUROPA (MADRID, 5 A 8 DE MAYO DE 1998), HECHO EN ROMA Y MADRID EL 5 DE NOVIEMBRE Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 1997 (Número de expediente 110/000215).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de los puntos contenidos en el orden del día a partir del número 13, que son los dictámenes sobre acuerdos y tratados internacionales.

Si les parece, vamos a seguir el procedimiento habitual. Invitaré a los representantes de los grupos parlamentarios presentes, en este caso únicamente el Socialista y el Popular, a que expresen sus puntos de vista sobre cada uno de los asuntos del orden del día.

En primer lugar, punto número 13: canje de cartas constitutivo de acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, relativo a la celebración de la 21.ª reunión del Comité coordinador del Codex Alimentarius para Europa, hecho en Roma y Madrid el 5 de noviembre y el 22 de diciembre de 1997.

El señor Castillo, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **CASTILLO JAÉN**: La Comisión del Codex Alimentario para Europa constituye un órgano auxiliar regional del Codex, programa conjunto FAO-OMS sobre las normas alimentarias que fue creado en el año 1962, y está compuesto en la actualidad por 156 países miembros. La función de este Codex consiste en coordinar entre los 38 países europeos miembros las directrices alimentarias establecidas por el Codex para lograr los objetivos de

protección de la salud de los consumidores. También sirve para asegurar las prácticas equitativas en el comercio de alimentos y promover la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por organizaciones internacionales.

La celebración en Madrid de la 21.ª reunión del Comité coordinador del Codex Alimentario para Europa, en virtud del compromiso asumido por nuestro país con ocasión de la anterior reunión del mismo, que tuvo lugar en el año 1996 en Suecia, ha brindado a España la mejor y la más propicia ocasión para reforzar su posición y lograr una mejor defensa de sus intereses tanto en el seno del propio Codex Alimentarius como en el marco de La FAO. Junto a la reunión de cítricos que tuvo lugar en Valencia posteriormente, la coordinación del Codex para Europa ha supuesto uno de los compromisos más importantes para nuestro Gobierno y para nuestro país en este año en el ámbito de la FAO. Tradicionalmente, el país hospedante del Comité coordinador suele seguir coordinándolo. Por ello es por lo que nuestro grupo muestra su posición favorable a este canje de cartas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Ramiro.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: No tengo nada que añadir a lo expresado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sólo anunciar nuestro voto afirmativo.

— **ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, HECHO EN MADRID EL 15 DE JULIO DE 1998 (Número de expediente 110/000216).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 14: Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Eslovenia, hecho en Madrid el 15 julio de 1998.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Ramiro.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Se trata de un acuerdo que si bien fue rubricado el 24 de junio de 1997 por dos delegaciones gubernamentales que lo negociaron, recibió el acuerdo del Consejo de Ministros español el pasado 2 de abril. Es un acuerdo bilateral podríamos considerar habitual entre países de un área geográfica relativamente próxima y que tiene como objetivo fomentar o crear las condiciones favorables para las inversiones entre dos países ofreciendo un marco de protección de las mismas. Consideramos que los contenidos del acuerdo se han vertebrado de manera tal que se establecen suficientes mecanismos para garantizar a los inversores que las transferencias se realizan sin demora en una moneda libremente convertible y al tipo de cambio del mercado vigente en la fecha de las transferencias, estableciéndose asimismo el tipo de inversiones, que claramente queda tipificado en la variedad

de activos, a lo que se hace referencia en el acuerdo, tales como bienes muebles o inmuebles, los pertinentes derechos reales, hipotecas, gravámenes, etcétera, también las participaciones, acciones y obligaciones de una sociedad o cualquiera de las formas de la misma, derecho de aportaciones monetarias, etcétera.

Estimamos, señorías, que en el convenio se recogen todas aquellas medidas cautelares razonables que deben exigirse en documento estas características y más aún con un país con el que nuestro sector económico ha tenido tan escasa relación. De ahí que consideramos suficientemente reflejados sus cláusulas los requisitos que deberían tenerse en cuenta y por ello votaremos favorablemente la ratificación de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Cáceres.

El señor **DE CÁCERES BLANCO**: Poco me resta que añadir a lo expuesto por la portavoz del Grupo Socialista. Simplemente felicitarnos por este acuerdo con Eslovenia, el país más desarrollado entre los procedentes de la antigua Yugoslavia y de gran interés por su situación vecina de Italia y Austria, es decir, en el núcleo de lo que es propiamente el continente europeo, que tiene gran interés para España.

— **CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS COMETIDOS CON BOMBAS, HECHO EN NUEVAYORK EL 15 DE DICIEMBRE DE 1997 (Número de expediente 110/000217).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 15: Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, hecho en Nueva York el 15 de diciembre de 1997.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pulgar.

La señora **PULGAR FRAILE**: La Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado el texto de este convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, hecho en Nueva York el 15 de diciembre de 1997, y lo ha abierto a la firma de todos los Estados desde el 12 de enero de 1998.

El artículo 2 del convenio define la actividad delictiva objeto del mismo haciendo una especial referencia, además de a los medios, artefactos y explosivos, al elemento intencional, propósito de causar la muerte o lesiones graves corporales o de causar una destrucción significativa de lugares o instituciones que produzcan o puedan producir un gran perjuicio económico. Cada Estado parte adoptará medidas para tipificar como delitos los actos indicados en el artículo 2 del convenio y también para fijar a estos delitos las penas correspondientes.

Afines de extradición o de asistencia judicial recíproca, ninguno de los delitos enunciados en el artículo 2 se considerará delito político, delito conexo a un delito político o delito inspirado en motivos políticos. Los Estados parte se

prestarán la mayor asistencia posible en relación con cualquier investigación, proceso penal o procedimiento de extradición que se inicie respecto a los delitos considerados en este convenio.

Este convenio es del máximo interés para España, ya que contribuye de manera fundamental a la lucha contra el fenómeno terrorista. Mi grupo votará a favor del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora García Manzanares, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero manifestar la satisfacción que nos produce poder aprobar este convenio, por el cual ratificamos con rotunda claridad que ningún acto terrorista, en cualquiera de sus formas o manifestaciones, podrá ampararse bajo el paraguas de la justificación política.

La comunidad internacional y nuestro país en particular se encuentran, desgraciadamente, demasiado acostumbrados a actos violentos que sacuden y socavan los cimientos de la convivencia pacífica y de la cooperación entre los Estados. Por ello, damos la bienvenida a este tratado, que sin duda constituye un instrumento necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad, por lo que supone de clarificación de conceptos: que nadie caiga en la tentación de contemplar motivo alguno de reivindicación política, racial, étnica o religiosa en prácticas criminales a todas luces injustificables.

— **RETIRADA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 22 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, DE 7 DE MARZO DE 1966 (Número de expediente 110/000218).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 16: retirada de la reserva al artículo 22 de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 7 de marzo de 1966.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

La señora Fernández Ramiro, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: El instrumento de adhesión de España a esta convención fue depositado ante el secretario general de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 1968 con una reserva a la totalidad del artículo 22. La retirada de la reserva a la totalidad de dicho artículo implica que el mismo es plenamente aplicable para España. Desde que España realizó en octubre de 1990 la declaración formal por la que se compromete a aceptar obligatoriamente de forma automática la jurisdicción del Tribunal Internacional de Justicia, carece de sentido mantener tal reserva. Si tenemos en cuenta además que estamos conmemorando el 50 aniversario de los derechos humanos y que la eliminación de toda discriminación racial es cuestión central este año y lo seguirá siendo en el próximo siglo, nos parece muy oportuna la aprobación de la retirada de la reserva al artículo 22.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Simplemente quiero añadir que es deseo del Gobierno de España, y en esta línea va dirigida su política, que se promueva y estimule el respeto efectivo de los derechos humanos y de las libertades de todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo o cualquier otra condición. Todos los hombres nacen libres y son iguales en dignidad y derechos, y de esta forma deben seguir transcurriendo sus vidas.

Mi grupo, señor presidente, hace votos por que esto sea así y, por supuesto, va a votar favorablemente la retirada de la reserva.

— **ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, APROBADA POR LA NOVENA REUNIÓN DE LAS PARTES EN MONTREAL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997 (Número de expediente 110/000219).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 17: enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono aprobada por la novena reunión de las partes en Montreal, el 17 de septiembre de 1997.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**
La señora Pulgar, por el Grupo Popular.

La señora **PULGAR FRAILE**: Señorías, desde la firma del Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el 16 de septiembre de 1997, ha aumentado la certeza de que la producción y el consumo de ciertas sustancias ponen en peligro la integridad de dicha capa. Todo sabemos que esta última actúa como filtro de las radiaciones ultravioleta procedentes del sol, causando su agotamiento perniciosos efectos para la salud humana y el medio ambiente.

Lo anteriormente constatado ha hecho necesario adaptar varias enmiendas al protocolo para fijar baremos y plazos para la eliminación efectiva de ciertas sustancias ante el espectacular deterioro de la capa de ozono, la última de las cuales, denominada enmienda de Montreal, fue adoptada durante la novena reunión de las partes en aquella ciudad en septiembre del año 1997 y hace referencia al control del comercio de ciertas sustancias entre Estados que sean partes en este protocolo y al establecimiento de un sistema de concesión de licencias para el comercio de determinadas sustancias. Las partes acordaron que la enmienda de Montreal entrará en vigor el 1 de enero de 1999 si para entonces ha sido ratificada al menos por veinte Estados.

El Grupo Popular votará afirmativamente esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Sólo añadiré a la detallada intervención de la portavoz del Grupo Popular la manifestación de que nuestro grupo votará favorablemente esta enmienda.

— **MEMORÁNDUM DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA 12.ª REUNIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE FRUTOS CÍTRICOS DEL COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS (VALENCIA, 21 A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998), HECHO EN ROMA EL 7 DE AGOSTO DE 1998 (Número de expediente 110/000220).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es el número 18, memorándum de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación respecto a la duodécima reunión del grupo intergubernamental sobre frutos cítricos del Comité de problemas de productos básicos, hecho en Roma el 7 de agosto de 1998.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: El presente memorándum de responsabilidades que han de asumir nuestro país y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación respecto a la duodécima reunión celebrada en Valencia del Grupo intergubernamental sobre frutos cítricos tuvo como objetivos estudiar la situación y proyección del mercado a corto y medio plazo para los frutos cítricos, así como examinar las nuevas políticas que influyen en el mercado de cítricos y la situación de los proyectos, así como analizar las actividades de otras organizaciones internacionales.

Por todo ello, nuestro grupo votará favorablemente el presente memorándum.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Como se ha dicho, este memorándum es un reparto de responsabilidades entre dos o tres partes, donde se define claramente la misión del Reino de España y de la FAO con respecto a la duodécima reunión del grupo intergubernamental sobre frutos cítricos del Comité de problemas de productos básicos. El documento no tiene ningún aspecto más destacable porque todo se limita, repito, a un reparto de responsabilidades, y como han sido ya expresadas por el anterior ponente, sólo quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Popular votará afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar directamente a las votaciones sin más precisiones.

Quiero decirles que con relación a la proposición no de ley sobre Albania, el punto número 2 del texto que vamos a someter a votación dirá: Abrir una representación diplomática española en la capital de Albania en cuanto las circunstancias lo permitan.

Ese es el acuerdo al que han llegado los grupos interesados específicamente en ese tema. **(El señor Estrella Pedro la pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, es para comunicar las sustituciones.

Don Miguel Ángel Heredia sustituye a doña Ana Balletbó; doña Carmen Marón sustituye a don Miguel Ángel Martínez; don Demetrio Madrid sustituye a don Luis Yáñez; doña Carmen Silva sustituye al señor Moragues; don Javier Fernández sustituye al señor De Puig y el señor Griñán sustituye a don Enrique Múgica.

El señor **PRESIDENTE**: Me alegra saber que nadie le sustituye a usted, señor Estrella, y tampoco al señor García Santesmases.

Entiendo que el señor Saura sustituirá a alguien, claro.

El señor **SAURALAPORTA**: Sustituyo a don Manuel Alcaraz.

El señor **PRESIDENTE**: Ya me parecía a mi. ¿Alguna otra sustitución?

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Sustituyó al señor Seco.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, proposición no de ley sobre Sudán, en los términos leídos por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que consta en las actas de la sesión.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, proposición no de ley sobre Albania, con la alteración del texto original a la que acabo de dar lectura.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 13: canje de cartas entre el Reino de España y la FAO, relativo a la reunión del Codex Alimentarius.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 14, Acuerdo entre España y Eslovenia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 15, Convenio internacional para la represión de atentados terroristas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 16, retirada de la reserva al artículo 22 de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 17, enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 18, memorándum de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la FAO en relación con los frutos cítricos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero hacer dos peticiones a la Presidencia. La primera, si es posible que se constituya antes de las vacaciones la subcomisión...

El señor **PRESIDENTE**: Ahora voy a eso mismo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La segunda se refiere a que hemos tenido noticias esta mañana de que se ha abierto una nueva crisis entre Iraq y las Naciones Unidas y que se ha iniciado la retirada de los inspectores. Esto nos sitúa de nuevo ante la posibilidad de un ataque armado unilateral contra Iraq. Solicitaría, en nombre del Grupo Socialista, señor presidente, que hiciera las gestiones que estuviesen en su mano para que el Gobierno comparezca con la mayor urgencia ante esta Comisión al objeto de informar cuál es su posición ante esta nueva crisis, qué medidas piensa adoptar y si piensa poner a disposición de un eventual ataque bases o la utilización de otras capacidades en España. En ese sentido hemos presentado esta mañana una solicitud en el registro, pero dada la urgencia del tema, era conveniente decirlo aquí, y así se lo pedimos al presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le iba a sugerir, en términos estrictamente reglamentarios, que hiciera la petición

correspondiente, aunque la Presidencia la apoyará. Me pondré en contacto inmediatamente con el señor ministro de Asuntos Exteriores para hacerme eco de esa petición y solicitar que comparezca cuanto antes con esa finalidad.

También quería decirles que, como saben ustedes, el pasado jueves el Pleno de la Cámara decidió la aprobación de la petición que esta Comisión había realizado ya hace algunos meses, en el sentido de crear una subcomisión sobre derechos humanos en torno a la celebración del 50.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. El aniversario se ha celebrado el 10 de diciembre, de manera que llegamos ligeramente tarde. El mismo día el Pleno decidía la constitución de esta subcomisión. Yo creo que nunca es tarde si la dicha es buena aunque lleguemos un poco tarde en términos estrictamente cronológicos, yo pienso que es bueno que esta subcomisión se constituya. Ya tenemos luz verde por parte del Pleno, de manera que damos por constituida la subcomisión y quería pedir la ratificación de su composición al pleno de la Comisión, en los términos que voy a transmitirles. La subcomisión, bajo mi presidencia, se constituiría con la presencia del señor Gortázar Echeverría, la señora Castro Masaveu y el señor Robles Fraga, por parte del Grupo Popular; de las señoras García Manzanares y Fernández Sanz, por parte del Grupo

Socialista; del señor Navas Amores, en nombre de Izquierda Unida; del señor Guardans i Cambó, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); de la señora Uría Echevarría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); del señor Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y del señor Alcaraz Ramos, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

Imagino que no habrá ningún obstáculo a la ratificación de la composición de dicha subcomisión en los términos descritos. **(Pausa.)** Así lo constato, de manera que la subcomisión comenzará a trabajar inmediatamente después de la pausa navideña y a esos efectos la convocaré cuanto antes.

Por mi parte, nada más. Sí quiero, si me lo permiten, dado que esta es la última sesión regular de la Comisión de Asuntos Exteriores antes de las fiestas navideñas, desearles a todos lo mejor para estas fiestas y para el año 1999 y, al mismo tiempo, agradecerles a todos su colaboración y su presencia. Es un placer y un honor para mí ser presidente de todos ustedes. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961